

# Guía de recursos y situación de la red de salud mental de las Islas Baleares

2011



**Govern de les Illes Balears**

Conselleria de Salut i Consum  
Servei de Salut de les Illes Balears

### **Edita**

Servicio de Salud de las Islas Baleares  
Consejería de Salud y Consumo

### **Autoría**

Joan Salvà i Coll  
Coordinador autonómico de Salud Mental

Lluïsa Garrido Ramis  
Secretaria de la Dirección Asistencial del Servicio de Salud

### **Coautoría**

César Azpeleta Gelabert  
Director del Área de Salud Mental de GESMA  
Carlos Javier Caballero Roy  
Coordinador del Área de Salud Mental de Ibiza y Formentera (Hospital Can Misses)  
Francesca Cañellas Dols  
Coordinadora del Área de Salud Mental del Hospital Son Espases  
Miguel Echevarría Martínez de Bujo  
Coordinador del Área Salud Mental del Hospital Son Llàtzer  
Antonio Liñana Martorell  
Coordinador del Área de Salud Mental de Menorca (Hospital General Mateu Orfila)  
Rosa Molina Ramos  
Coordinadora del Área de Salud Mental del Hospital de Manacor  
Jaume Morey Cañellas  
Director del Instituto Balear de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia (Hospital Universitario Son Espases)  
Carles Recasens Laguarda  
Coordinador del Área de Salud Mental del Hospital Comarcal de Inca

### **Revisión lingüística:**

Bartomeu Riera Rodríguez

**Edición:** Mayo 2011

**ISBN 13:** 978-84-694-5352-0

## **Presentación**

Esta nueva GUÍA DE RECURSOS Y SITUACIÓN DE LA RED DE SALUD MENTAL DE LAS ISLAS BALEARES 2011 que presentamos es una buena muestra del desarrollo que ha tenido la salud mental en las Islas Baleares en los últimos años. No tan solo se han consolidado los recursos disponibles, sino que se han desarrollado nuevos dispositivos y nuevas estructuras que han permitido completar los servicios a todas las áreas de salud mental de las Islas Baleares. Este crecimiento ha sido posible por la voluntad decidida de la Consejería de Salud y Consumo y del Servicio de Salud de las Islas Baleares de potenciar la salud mental de nuestra comunidad autónoma, pero también gracias a la implicación de los profesionales, la ayuda y la colaboración de las asociaciones de usuarios y familiares y la interrelación con otras instituciones (Consejería de Educación y Cultura, Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración, consejos insulares, ayuntamientos...).

Hemos pasado de un modelo antiguo cuyo eje de atención eran las unidades de salud mental a otro que surgió a raíz del Plan estratégico del Servicio de Salud 2008-2011, en el que la ciudadanía se convierte en el centro del proceso asistencial y la calidad y la eficiencia son sus ejes distintivos.

El futuro que nos espera seguramente pasará por un desarrollo mayor de la red sociosanitaria de salud mental y un esfuerzo más pronunciado en la atención y el cuidado de los pacientes con algún trastorno mental grave y el apoyo a sus familiares. Sin embargo, el trabajo y el esfuerzo realizados hasta ahora nos permiten mirar adelante con optimismo, ya que partimos de unas bases muy sólidas desde las que seguiremos avanzando. Y una buena prueba de todo ello es esta nueva GUÍA DE RECURSOS Y SITUACIÓN DE LA RED DE SALUD MENTAL DE LAS ISLAS BALEARES 2011.

Vicenç Thomàs Mulet  
Consejero de Salud y Consumo

## Índice de contenidos

1. INTRODUCCIÓN .....	6
2. RECURSOS: DEFINICIÓN Y FUNCIONES.....	9
2.1. Unidades de salud mental.....	9
2.2. Unidades de hospitalización breve.....	10
2.3. Hospitales de día .....	10
2.4. Unidades comunitarias de rehabilitación .....	11
2.5. Unidades de media estancia.....	11
2.6. Servicio Comunitario de Atención Residencial .....	12
2.7. Servicios de integración e inserción laboral .....	12
2.8. Dispositivos de atención psicogerítrica .....	12
2.9. Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria .....	13
2.10. Área de Salud Mental de Larga Estancia del Hospital Psiquiátrico .....	13
2.11. Dispositivos de soporte a la integración social .....	13
2.12. Movimiento asociativo .....	13
3. RECURSOS: SITUACIÓN ACTUAL Y PROGRAMAS.....	15
3.1. Unidades de salud mental de adultos .....	15
3.2. Unidades de hospitalización breve de adultos .....	16
3.3. Hospitales de día .....	17
3.4. Unidades comunitarias de rehabilitación .....	18
3.5. Instituto Balear de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia .....	19
3.6. Unidades de media estancia.....	23
3.7. Servicios de atención residencial comunitarios .....	24
3.8. Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria .....	25
3.9. Servicios de integración e inserción laboral .....	25
3.10. Dispositivos de atención psicogerítrica .....	26
3.11. Unidad de Salud Mental de Larga Estancia .....	26
3.12. Dispositivos de apoyo a la integración social.....	26
4. RECURSOS POR ÁREAS.....	28
4.1. Recursos del Área de Salud Mental de Manacor.....	28
4.2. Recursos del Área de Salud Mental de Inca .....	29
4.3. Recursos del Área de Salud Mental de Son Llàtzer .....	30
4.4. Recursos del Área de Salud Mental de Son Espases .....	31
4.5. Recursos del Área de Salud Mental de Menorca .....	33
4.6. Recursos del Área de Salud Mental de Ibiza y Formentera .....	34
4.7. Recursos suprasectoriales de Mallorca.....	35
4.8. Resumen del Área de Salud Mental de GESMA.....	36
4.9. Recursos de ámbito autonómico.....	36



5. CUADROS Y TABLAS .....	37
5.1. Población total de las Islas Baleares .....	37
5.2. Población infantil y juvenil de las Islas Baleares .....	37
5.3. Dispositivos de salud mental.....	38
5.4. Recursos humanos .....	40
5.5. Número total de plazas/camas en la red de salud mental de Islas Baleares...	47
6. DIRECTORIO DE DATOS DE INTERÉS .....	48
6.1. Servicio de Salud: recursos de salud mental.....	48
6.2. Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales .....	61
6.3. Otros datos de interés en Mallorca.....	65
6.4. Consejo Insular de Menorca .....	68
6.5. Consejo de Ibiza.....	74
6.6. Recursos sobre drogodependencias.....	76
6.7. Asociaciones de salud mental .....	77

## 1. INTRODUCCIÓN

Esta segunda edición de GUÍA DE RECURSOS Y SITUACIÓN DE LA RED DE SALUD MENTAL DE LAS ISLAS BALEARES 2011 sigue el camino que se abrió con la primera guía, en el sentido de poner a disposición de todo el mundo una actualización de los datos referidos a los diferentes dispositivos de las Islas Baleares que integran la atención de las personas con trastornos mentales. Básicamente se trata de un registro de los recursos dependientes de la red sanitaria, aunque se mencionan también los que, desde otras redes, ofrecen atención y apoyo a personas con problemas de salud mental. El registro se ha realizado durante el primer semestre de 2011.

El 25 de abril de 2011 se cumplió el 25º aniversario de la aprobación de la Ley general de sanidad, que de alguna manera inició la reforma psiquiátrica en España, con la que se estableció la plena integración de las actuaciones relativas a la salud mental en el sistema sanitario general con equiparación total de los enfermos mentales al resto de la población. Se apostó por una atención de la salud mental en el ámbito comunitario potenciando los recursos ambulatorios, la hospitalización parcial, la atención a domicilio, la salud mental infantojuvenil y la psicogeriatría. Se inició el cierre progresivo de los antiguos manicomios y el traslado de la hospitalización psiquiátrica a los hospitales generales, y también se promovió el desarrollo de servicios de rehabilitación y reinserción social.

Este proceso de cambio fue complementado por el Plan de salud mental de las Islas Baleares (noviembre de 1998), por el Decreto de ordenación de la atención de la salud mental en las Islas Baleares (2002), por la Estrategia de salud mental de las Islas Baleares (2006) y por las estrategias en salud mental del Sistema Nacional de Salud (2007). Aunque ha sido un proceso complicado, con luces y sombras, ha cambiado completamente el panorama.

Actualmente estamos en una fase avanzada del proceso de implantación de la red de salud mental del sistema sanitario en todo el territorio. Por tanto, esta guía de alguna manera refleja el avance alcanzado —tanto desde el punto de vista organizativo como desde el asistencial— de los servicios de salud mental comunitarios, a la vez que ayuda a seguir haciendo el análisis para consolidar el proceso. Igual que en la primera edición, la población que se ha tenido en cuenta se basa en el número de tarjetas sanitarias individuales; por tanto, no se ha contabilizado la población transeúnte, a pesar de que también genera demanda de servicios, sobre todo de urgencias y de hospitalización de agudos en algunas épocas del año y en zonas concretas.

La sectorización actual de la red de salud mental a la que se hace referencia en esta guía es diferente de la establecida en el Decreto de ordenación de la salud

mental de las Islas Baleares de 2002, a causa de los cambios sucedidos en el ámbito sanitario en todos estos años.

La red de salud mental de las Islas Baleares está dividida en seis áreas de salud mental general de adultos (1-6), un área de rehabilitación (7) y una unidad de gestión clínica encargada de la atención infantojuvenil (8):

- 1) Área de Salud Mental de Manacor (Llevant)
- 2) Área de Salud Mental de Inca (Tramuntana)
- 3) Área de Salud Mental de Son Llàtzer (Migjorn)
- 4) Área de Salud Mental de Son Espases (Ponent)
- 5) Área de Salud Mental de Menorca
- 6) Área de Salud Mental de Ibiza y Formentera
- 7) Área de Salud Mental de Gestión Sanitaria de Mallorca (GESMA)
- 8) Instituto Balear de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia (IBSMIA)

Cada una de estas áreas de salud mental tiene como responsable un coordinador de área, que depende funcionalmente de la gerencia hospitalaria correspondiente y cuya función es coordinar los recursos de salud mental de su área. Los recursos que integran la red de salud mental de adultos son los siguientes:

- unidades de salud mental
- unidades de hospitalización breve
- hospitales de día de psiquiatría
- unidades de trastornos de la conducta alimentaria
- unidades comunitarias de rehabilitación
- unidades de subagudos
- unidades de media estancia
- Área de Salud Mental de Larga Estancia del Hospital Psiquiátrico (ULE)
- servicios comunitarios de atención residencial
- servicios de integración e inserción laboral
- dispositivos de atención psicogerítrica
- Unidad de Integración y Tratamientos Especiales (ITES)
- dispositivos de apoyo a la integración social (centros de día, centros sociales, talleres ocupacionales, actividades de ocio y tiempo libre)

El Instituto Balear de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia (IBSMIA), creado en 2010, tiene un director que depende de la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases y cuya función es organizar la asistencia de la salud mental de todos los menores de 18 años de las Islas Baleares. Los recursos que integran la red de salud mental infantojuvenil son los siguientes:

- unidades de salud mental infantil y juvenil o unidades comunitarias de salud mental de la infancia y la adolescencia
- hospitales de día de salud mental infantil y juvenil
- unidades terapéuticoeducativas de soporte
- unidades de hospitalización breve infantil y juvenil o unidades hospitalarias



## **2. RECURSOS: DEFINICIÓN Y FUNCIONES**

La definición y las funciones de los recursos se han formulado basándose en la Estrategia de salud mental de las Islas Baleares de 2006. Debe tenerse presente que, en un escenario sanitario y social tan cambiante como el nuestro, los dispositivos de salud mental no pueden considerarse estructuras rígidas y que a la fuerza deben saber adaptar sus funciones y actividades a las necesidades de los usuarios, a las demandas del Servicio de Salud y al nuevo conocimiento generado sobre el tema.

### **2.1. Unidades de salud mental**

---

Son el eje sobre el que se estructura el modelo comunitario de atención de la salud mental. Son unidades interdisciplinarias (multidisciplinarias) especializadas en salud mental y atención psiquiátrica que trabajan en equipo y mantienen una atención integrada con la atención primaria y los servicios sociales de su área. En la mayor parte de los casos, los médicos de la atención primaria tienen que derivarles a los pacientes.

Han de estar ubicadas en el entorno comunitario y, si es posible, en el interior de los centros de salud. Se distinguen los tipos siguientes:

- Unidades de salud mental de adultos, dirigidas a la población de más de 18 años.
- Unidades de salud mental infantiles y juveniles, dirigidas al sector de población de menos de 18 años.

Sus funciones principales son las siguientes:

- Intervenir en el medio comunitario.
- Promover la salud mental y ofrecer apoyo y asesoramiento a los equipos de atención primaria en todo lo referido a la salud mental.
- Proporcionar atención a los pacientes que les deriven los equipos de atención primaria, de acuerdo con los criterios establecidos previamente.
- Proporcionar atención y hacer un seguimiento de los pacientes dados de alta de la unidad de hospitalización breve y de otros dispositivos de referencia del área de salud mental.
- Coordinar el resto de los dispositivos asistenciales de salud mental de su área.
- Coordinar las instancias sociales (judiciales y educativas, principalmente).

## **2.2. Unidades de hospitalización breve**

---

Son unidades integradas en los hospitales generales para aplicar los tratamientos y los cuidados en régimen de atención continuada de 24 horas, con dotación de personal especializado, destinadas a restablecer clínicamente y restaurar los vínculos sociofamiliares en el lapso de tiempo más breve posible y dirigidas a pacientes con cuadros clínicos agudos que no pueden recibir un tratamiento adecuado en otros recursos del sistema sanitario.

Cada área de salud mental tiene como referencia un hospital general, donde hay una unidad de hospitalización breve y un servicio psiquiátrico de urgencias. Se diferencian los tipos siguientes:

- Unidades de hospitalización breve de adultos, dirigidas a la población mayor de más de 18 años.
- Unidades de hospitalización breve infantil y juvenil, dirigidas en el sector de población de menos de 18 años.

Sus funciones principales son las siguientes:

- Evaluar, diagnosticar y tratar a los pacientes hospitalizados.
- Atender las demandas de interconsulta generadas por el resto de los servicios hospitalarios.
- Desarrollar programas de enlace de psiquiatría con otros servicios.
- Coordinar los dispositivos de salud mental de su área de referencia.
- Atender las urgencias psiquiátricas que no hayan podido ser atendidas en otras instancias.

## **2.3. Hospitales de día**

---

Son unidades hospitalarias que desarrollan programas terapéuticos intensivos y multidisciplinarios en régimen de hospitalización a tiempo parcial con la finalidad de evitar hospitalizaciones convencionales y separar al paciente de su entorno sociofamiliar. Dependen de las unidades de psiquiatría de los hospitales generales. Se diferencian los tipos siguientes:

- Hospitales de día de adultos, dirigidos a la población de más de 18 años.
- Hospitales de día infantiles y juveniles, dirigidos en el sector de población de menos de 18 años.

Sus funciones principales son las siguientes:

- Proporcionar atención y tratamientos intensivos semejantes a los indicados en las unidades de hospitalización breve.

- Evitar hospitalizaciones convencionales y reducir el tiempo de duración de los ingresos.
- Ofrecer transición y continuidad terapéuticas entre la hospitalización total y la integración familiar y social.
- Coordinar los dispositivos de salud mental de su área de referencia.
- Facilitar los aspectos diagnósticos teniendo en cuenta las posibilidades de observación y de exploración que proporciona.

#### **2.4. Unidades comunitarias de rehabilitación**

---

Son dispositivos comunitarios destinados a la rehabilitación psicosocial de las personas de más de 18 años con algún trastorno mental grave y con dificultades para la integración social. Ofrecen programas de rehabilitación activa para integrar y mantener la comunidad de los enfermos, con el apoyo familiar y/o social.

Sus funciones principales son las siguientes:

- Desarrollar programas de rehabilitación e inserción para conseguir la máxima integración social de los pacientes con algún trastorno mental grave.
- Mantener y recuperar la autonomía personal.
- Desarrollar programas de apoyo familiar.
- Dar apoyo a los programas y a los dispositivos ocupacionales, de integración laboral, de alojamiento comunitario y de ocio y tiempo libre.

#### **2.5. Unidades de media estancia**

---

Son unidades hospitalarias de carácter asistencial que ofrecen atención terapéutica y rehabilitadora a las personas de más 18 años con algún trastorno mental grave, que, por criterios clínicos, no pueden recibir este tipo de atención en un dispositivo comunitario ni en una unidad de hospitalización breve. El tiempo medio de estancia puede ser de 6 a 24 meses. Una variante de este tipo de unidad son las unidades de subagudos, donde se persiguen los mismos objetivos pero con una duración del tiempo de estancia más breve (entre 3 y 6 meses).

Sus funciones principales son las siguientes:

- Hacer una rehabilitación intensiva de los pacientes con algún trastorno mental grave.
- Reintegrar socialmente a las personas con algún trastorno mental grave que no pueden ser tratadas por su médico de cabecera o en otros dispositivos comunitarios.

## **2.6. Servicio Comunitario de Atención Residencial**

---

Es un servicio que ofrece asistencia residencial a las personas de más de 18 años con algún trastorno mental grave y que disponen de apoyo familiar escaso o nulo. Su función es gestionar, coordinar, optimizar, agilizar y garantizar el grado adecuado de supervisión de todos los recursos residenciales comunitarios (pequeñas residencias, pisos tutelados y pisos supervisados).

Sus objetivos generales son los siguientes:

- Asegurar la cobertura de las necesidades básicas de alojamiento, manutención y apoyo.
- Favorecer la mejora de la autonomía personal o social de los usuarios residentes de manera que les permita funcionar de la manera más normal posible.
- Posibilitar el mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones posibles de normalización, calidad de vida y dignidad.
- Favorecer la integración social progresiva de los usuarios residentes.
- Evitar situaciones de abandono, de marginación y/o de institucionalización.
- Asegurar el cumplimiento terapéutico de los pacientes.

## **2.7. Servicios de integración e inserción laboral**

---

Son servicios destinados a desarrollar programas para los pacientes con perspectivas de reinserción laboral. Están orientados a favorecer todas las medidas de intervención necesarias para integrar y mantener a los pacientes con alguna enfermedad mental crónica en el entorno laboral.

Hay que distinguir distintos niveles, que van desde el taller ocupacional hasta el trabajo normalizado, pasando por centros especiales de trabajo, trabajo protegido y trabajo con apoyo.

## **2.8. Dispositivos de atención psicogeriátrica**

---

Son recursos destinados a atender —mediante equipos multidisciplinares— las necesidades en materia de asistencia psiquiátrica y salud mental de las personas de más de 65 años con un grado grave de enfermedad y que, por criterios clínicos, no pueden recibir este tipo de atención en un dispositivo de tipo comunitario.

## **2.9. Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria**

---

Es una unidad que aborda de manera multidisciplinaria e integral la prevención, los tratamientos ambulatorios, la hospitalización (parcial y total) y la rehabilitación de las personas con este tipo de trastorno.

## **2.10. Área de Salud Mental de Larga Estancia del Hospital Psiquiátrico**

---

Es un recurso integrado actualmente por una unidad de hospitalización de larga estancia para las personas con algún trastorno mental grave que debe coordinarse con el resto de la red y con los servicios sociales, entre otros, para conseguir lo máximo posible la reinserción social y la normalización asistencial.

## **2.11. Dispositivos de soporte a la integración social**

---

Se trata de centros de día, clubes sociales, talleres ocupacionales, actividades de ocio y tiempo libre. Son recursos orientados a favorecer la integración social de las personas con algún trastorno mental grave por medio del desarrollo de habilidades y de actividades ocupacionales y de ocio y tiempo libre.

La atención psicosocial tiene un papel destacado en este colectivo. Por tanto, es fundamental que los servicios sociales participen en la atención social y en la integración de esta población.

## **2.12. Movimiento asociativo**

---

Dado que las asociaciones han tenido un papel importante en los últimos años —y aún lo tienen actualmente—, en esta guía hemos considerado conveniente destacar su participación.

El movimiento asociativo de familiares de personas con alguna enfermedad mental ha desarrollado desde hace años una tarea de gran importancia para la sociedad, ya que ha colaborado activamente en el proceso terapéutico y ha contribuido a sensibilizar a la sociedad sobre los problemas que sufren las personas con estas enfermedades (estigmatización, aislamiento...).

Desde el principio, estas asociaciones han desarrollado actividades diversas: defensa de los derechos de los enfermos mentales y propuesta de mejoras de la calidad asistencial que ofrece el sistema sanitario o social; acogida de familias; formación, asesoramiento e información de estas y de los pacientes; desarrollo de clubes sociales como espacios de integración social por medio del ocio; programas de apoyo integral a las familias y soporte domiciliario, etc.

Respecto a las Islas Baleares, cabe destacar la actividad de las asociaciones siguientes relacionadas con la salud mental, cuyos datos de contacto figuran en el apartado 6.7:

- Asociación Pitiúsa de Familiares de Personas con Enfermedad Mental y de Niños con Autismo y Otros Trastornos del Desarrollo (APFEM)
- ASPERGER - Associació de Balears
- Associació Balear de Salut Mental (ABSM)
- Associació contra l'Anorèxia i Bulímia de Balears (ACABB)
- Associació d'Usuaris Pro-Salut Mental de Menorca - S'Olivera
- Associació de Bipolars de Menorca (ABIB)
- Associació de Familiars de Malalts Mentals de Menorca (AFEM)
- Associació de Pares de Nens Autistes de Balears (APNAB)
- Associació de Professionals de Salut Mental i Prevenció (APROSVEN)
- Associació del Trastorn de l'Ànim de Mallorca (ATAM)
- Associació ENDAVANT
- Associació Mallorquina per a la Salut Mental Gira-Sol (Intress)
- Estel de Llevant
- Federació Balear de Famílies amb Malalts Mentals (FEBAFEM)
- Federació d'Entitats i Serveis de Salut Mental de Mallorca
- Fundació Deixalles Calvià
- Fundació Es Garrover
- Fundació Tutelar Demà
- La Nostra Veu
- La Voz de la Esperanza
- Projecte Home Balears

### 3. RECURSOS: SITUACIÓN ACTUAL Y PROGRAMAS

#### 3.1. Unidades de salud mental de adultos

Las unidades de salud mental (USM) de adultos dan cobertura a la población adscrita según la sectorización que establece el Servicio de Salud (variable desde 50.000 tarjetas sanitarias de personas de más de 18 años hasta 120.000). Integran las USM equipos multidisciplinares formados por psiquiatras, psicólogos clínicos, diplomados universitarios en enfermería, trabajadores sociales y auxiliares administrativos.

Las áreas de salud mental de Manacor, Inca, Menorca e Ibiza y Formentera disponen de una USM de adultos cada una, mientras que el Área de Salud Mental de Son Llàtzer tiene dos y la de Son Espases dispone de tres, a causa de su ratio de población:

- Área de Salud Mental de Manacor ..... USM de Manacor
- Área de Salud Mental de Inca ..... USM de Inca
- Área de Salud Mental de Son Llàtzer ..... USM Emili Darder y USM Pere Garau
- Área de Salud Mental de Son Espases ..... USM Son Pisà, USM Cruz Roja y USM Palmanova
- Área de Salud Mental de Menorca ..... USM Dalt Sant Joan - Canal Salat
- Área de Salud Mental de Ibiza y Formentera ..... USM Es Viver

<i>Programas de las unidades de salud mental</i>	<i>Manacor</i>	<i>Inca</i>	<i>Son Llàtzer</i>	<i>Son Espases</i>	<i>Menorca</i>	<i>Ibiza y Formentera</i>
Programa de atención y seguimiento de los pacientes derivados desde la atención primaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de coordinación con la atención primaria	✓		✓	✓	✓	✓
Programa de atención domiciliaria			✓			✓
Programa de abordajes grupales	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de atención a las familias			✓	✓		✓
Programa de seguimiento del trastorno mental grave		✓	✓	✓		✓
Programa de coordinación con los otros recursos de salud mental del área	✓	✓	✓	✓	✓	✓

### 3.2. Unidades de hospitalización breve de adultos

En las Islas Baleares hay actualmente 106 camas para casos agudos de psiquiatría o de unidad de hospitalización breve (UHB) para una población de 821.331 habitantes, es decir, 12,9 camas por cada 100.000 habitantes. Cada área de salud mental tiene como referencia un hospital general y cada hospital general tiene integrada una UHB, cuyo personal también ofrece un servicio de atención de urgencias psiquiátricas y programas de interconsulta y enlace para pacientes ingresados en otros servicios medicoquirúrgicos.

Integran las UHB equipos multidisciplinares formados por personal a tiempo completo o parcial, incluidos psiquiatras, psicólogos clínicos, diplomados universitarios en enfermería, auxiliares de enfermería, trabajadores sociales, personal administrativo...

Los hospitales generales de referencia por áreas de salud mental son los siguientes:

- Manacor ..... Hospital de Manacor ..... 15 camas de UHB
- Inca..... Hospital Comarcal de Inca ..... 15 camas de UHB
- Son Llàtzer ..... Hospital Son Llàtzer ..... 24 camas de UHB
- Son Espases..... Hospital Universitario Son Espases\* ... 27 camas de UHB
- Menorca..... Hospital Verge del Toro ..... 7 camas de UHB
- Ibiza y Formentera .... Hospital Can Misses..... 18 camas de UHB

\* 23 camas de psiquiatría general + 1 cama de desintoxicación hospitalaria + 4 camas de corta estancia.

<i>Programas de las unidades de hospitalización breve</i>	<i>Manacor</i>	<i>Inca</i>	<i>Son Llàtzer</i>	<i>Son Espases</i>	<i>Menorca</i>	<i>Ibiza y Formentera</i>
Programa de interconsultas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de urgencias	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de evaluación y control de la calidad	✓	✓	✓	✓	✓	
Programa de contención mecánica	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de ingreso involuntario	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de terapia electroconvulsiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de control farmacológico	✓	✓	✓	✓	✓	✓



### 3.3. Hospitales de día

Actualmente, cinco de las seis áreas de salud mental de las Islas Baleares disponen de un hospital de día psiquiátrico: la única área de salud mental que no dispone de él es la de Manacor, aunque en el Plan director del Hospital de Manacor 2010-2014 se prevé construir una:

- Área de Salud Mental de Son Llàtzer ..... 24 plazas
- Área de Salud Mental de Son Espases ..... 24 plazas
- Área de Salud Mental de Inca ..... 15 plazas
- Área de Salud Mental de Menorca\* ..... 14 plazas
- Área de Salud Mental de Ibiza y Formentera ..... 12 plazas

\* 10 plazas generales y 4 plazas para trastornos de la conducta alimentaria.

<i>Programas de los hospitales de día</i>	<i>Manacor</i>	<i>Inca</i>	<i>Son Llàtzer</i>	<i>Son Espases</i>	<i>Menorca</i>	<i>Ibiza y Formentera</i>
Programa de prevención de recaídas		✓	✓	✓	✓	✓
Programa de apoyo y coordinación con otros dispositivos: USM, UHB, UCR, etc.*		✓	✓	✓	✓	✓
Desarrollo de programas específicos: trastorno bipolar, terapia electroconvulsiva, etc.			✓	✓		
Programa de control de la ansiedad y del estrés			✓	✓		
Programa de psicoeducación: conciencia de enfermedad y conocimiento sobre el tratamiento		✓	✓	✓	✓	✓
Programa de educación para una salud integral		✓	✓	✓	✓	✓
Programa de estimulación cognitiva		✓	✓	✓	✓	✓
Programa de actividades ocupacionales		✓	✓	✓	✓	✓
Programa de apoyo, asesoramiento y psicoeducación a las familias		✓	✓	✓	✓	✓
Programa de preparación para el alta: inserción en el medio		✓	✓	✓	✓	✓

\* USM: unidad de salud mental; UHB: unidad de hospitalización breve; UCR: unidad comunitaria de rehabilitación.

### 3.4. Unidades comunitarias de rehabilitación

Hay una unidad comunitaria de rehabilitación (UCR) por cada área de salud mental, excepto en la de Ibiza y Formentera, donde funciona en forma de programa UCR, compartiendo sede en Es Viver con el hospital de día de psiquiatría (situación transitoria que se mantendrá hasta que se ponga en servicio el nuevo Hospital Can Misses). Además, hay un centro de día psiquiátrico, dependiente del Consejo de Ibiza:

- UCR del Área de Salud Mental de Manacor.....35 plazas
- UCR del Área de Salud Mental de Inca.....35 plazas
- UCR del Área de Salud Mental de Son Llätzer (Son Gibert) .....40 plazas
- UCR del Área de Salud Mental de Son Espases (Serralta) .....30 plazas
- UCR del Área de Salud Mental de Menorca (Sant Miquel) .....20 plazas

Integran las UCR equipos multidisciplinares formados por psiquiatras, psicólogos, diplomados universitarios en enfermería, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, monitores de rehabilitación y auxiliares administrativos.

<i>Programas de las unidades comunitarias de rehabilitación</i>	<i>Manacor</i>	<i>Inca</i>	<i>Son Llätzer</i>	<i>Son Espases</i>	<i>Menorca</i>	<i>Ibiza y Formentera</i>
Programa individual de rehabilitación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de actividades de la vida diaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de psicoeducación: conciencia de enfermedad y conocimiento sobre el tratamiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de habilidades sociales y control del estrés	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de educación para una salud integral	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de estimulación cognitiva	✓	✓	✓	✓	✓	
Programa de estructuración del ocio y del tiempo libre	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de integración laboral		✓	✓			
Programa de integración sociocomunitaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de apoyo a las familias de las personas con algún trastorno mental grave	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de coordinación y apoyo con otros dispositivos: USM, SARC, UHB, etc. *	✓	✓	✓	✓	✓	✓

\* USM: unidad de salud mental; SARC: servicio de atención residencial comunitaria; UHB: unidad de hospitalización breve.

### **3.5. Instituto Balear de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia**

---

En las Islas Baleares, la población de menores de 18 años es de 209.610 habitantes (165.882 en Mallorca, 17.950 en Menorca y 25.838 en las Pitiúsas).

Los estudios que se han hecho en España y las recomendaciones internacionales de la Organización Mundial de la Salud cifran el porcentaje de niños y jóvenes con algún trastorno de salud mental en el 20 % de la población de menos de 18 años. El Instituto Balear de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia (IBSMIA) pretende ayudar a los menores de 18 años con algún trastorno de salud mental por medio de la atención directa de los casos más graves (aproximadamente el 6 %) y dando apoyo a los recursos ordinarios y especializados de otras consejerías y asociaciones de las Islas Baleares para los casos menos graves.

El IBSMIA está compuesto por los dispositivos comunitarios o las unidades comunitarias de salud mental de la infancia y la adolescencia (UCSMIA, antes USMIJ), la Unidad Hospitalaria de Son Espases (UHSMIA, antes UHB-IJ), los equipos específicos de patologías y el Hospital de Día / Unidad Terapéutica Educativa de Soporte (HDSMIA y UTES).

Las UCSMIA son equipos multidisciplinares formados por psiquiatras, psicólogos, diplomados universitarios en enfermería, trabajadores sociales y auxiliares administrativos, que trabajan cerca de los pacientes y les ofrecen consultas externas en Palma, Manacor, Inca, Maó, Ciutadella, Eivissa y Formentera. Hay un coordinador para Palma, otro para los pueblos de Mallorca, otro para Menorca y uno más para Ibiza.

El Hospital de Día centra su actividad en cuidar de los niños y de los adolescentes con trastornos de salud mental más graves cuando las unidades comunitarias y los recursos ordinarios no pueden satisfacer sus necesidades. La Unidad Hospitalaria de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia, donde ingresan los casos más graves, dispone de seis camas.

<i>Programas de las unidades comunitarias de salud mental de la infancia y la adolescencia</i>	<i>Manacor</i>	<i>Inca</i>	<i>Son Llàtzer</i>	<i>Son Espases</i>	<i>Menorca</i>	<i>Ibiza y Formentera</i>
Programa de atención y seguimiento de pacientes derivados desde pediatría y desde la atención primaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de coordinación con otros recursos comunitarios	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de atención domiciliaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de abordajes grupales	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de atención a las familias	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa de coordinación con la atención primaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓

La Unidad Hospitalaria del IBSMIA (UHSMIA) está ubicada en Son Espases. Antes se denominaba Unidad de Hospitalización Breve Infantil y Juvenil (UHB-IJ). En caso de que un menor de 18 años necesite ingreso pero no sea posible en la UHSMIA, el protocolo es el siguiente.

*Procedimiento y características del ingreso*

- La Unidad de Hospitalización Breve para Niños y Adolescentes es un recurso terapéutico hospitalario de tercer nivel, de referencia para las Islas Baleares. Ingresan ahí los jóvenes de hasta 17 años de todas las Islas Baleares con problemas de salud mental. Además, el equipo atiende de manera presencial y en horario de tarde (y también de mañana los sábados, los domingos y los festivos) las urgencias que se generan en esa franja de edad y ofrece un servicio de consultoría telefónica abierta a todos los dispositivos sanitarios y a las instituciones de las Islas Baleares. También se hacen interconsultas originadas en los servicios de pediatría de los hospitales.
- El régimen es de internamiento completo y su finalidad es la intervención en la crisis aguda y en los factores que la hayan precipitado, trabajando tanto con el niño o adolescente como con su familia, por medio de un conjunto de intervenciones médicas y psicológicas integradas y coordinadas (y no solo la mera contención) y preparando el tratamiento ambulatorio posterior. La intervención terapéutica debe utilizar coordinadamente la farmacología, los tratamientos psicoterapéuticos y la contención institucional, entre otros, en un tiempo limitado, y ha de posibilitar cierta reestructuración del cuadro clínico, lo que será favorecido por el hecho de que el ingreso supone la ruptura transitoria con su medio habitual. Asimismo, el ingreso tiene a veces una finalidad fundamentalmente diagnóstica, ya que permite una observación

diaria y realizar las exploraciones psicológicas y orgánicas que se consideren necesarias.

- Puede funcionar en régimen semiabierto, con acompañamiento de un familiar, en casos excepcionales o de niños de poca edad.
- En general, el tiempo de estancia es inferior a quince días, dado que uno de los objetivos generales es la reintegración del menor con algún problema de salud mental en su medio familiar lo antes posible.

#### *Criterios del ingreso*

- Generales: todo niño o adolescente que presente un trastorno mental (clasificado según la CIE-10, DSMIV) y en una situación de crisis aguda de la que pueda mejorar con un tratamiento intensivo de corta duración.
  - Trastorno psiquiátrico grave que altera el funcionamiento diario en, al menos, dos áreas importantes en su vida.
  - El tratamiento que debe aplicarse es adecuado para estos problemas y beneficioso para el paciente.
  - Previamente han fracasado otros abordajes.
- Específicos:
  - Tentativa de suicidio y otros tipos de conducta suicida.
  - Brotes psicóticos y psicosis infantil descompensada.
  - Trastornos afectivos mayores.
  - Descompensaciones de trastornos graves de la personalidad.
  - Trastornos graves del comportamiento.
  - Observación y diagnóstico diferencial no resolubles de manera ambulatoria.
  - Cuadros psicósomáticos graves.
  - Uso clínico de psicofármacos.
  - Trastornos de la conducta alimentaria (estos casos son tributarios de ser atendidos en una unidad de trastornos de la conducta alimentaria).
  - Otros trastornos del eje I (DSMIV) descompensados.

### *Criterios de exclusión*

Las patologías siguientes no pueden ser motivo de ingreso, excepto en los casos de episodios agudos de agitación o descompensación psicótica (teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos hay que buscar otro tipo de soluciones y que otras instituciones también tienen responsabilidad al respecto):

- Trastorno disocial.
- Dependencia de drogas como primer diagnóstico.
- Deficiencias mentales como único diagnóstico.

### *Vías de acceso a la Unidad de Hospitalización*

- Desde la unidad de salud mental infantil juvenil correspondiente, el ingreso debe ser programado.
- En los casos en que la contención ambulatoria sea imposible y haga falta un ingreso urgente, la valoración tiene que hacerla —si es posible— la unidad de salud mental infantojuvenil correspondiente, que tiene que conectar telefónicamente con las urgencias del dispositivo hospitalario donde está ubicada la unidad con el fin de valorar la posibilidad de un ingreso inmediato.
- Urgencias de pediatría y psiquiatría.
- Unidades de hospitalización de pediatría, interconsulta hospitalaria.

En el momento del alta hospitalaria debe coordinarse con el responsable del caso en el área o al equipo de salud mental infantojuvenil.

### *Cartera de servicios*

- Hospitalización breve infantil.
- Interconsulta y enlace.
- Urgencias psiquiátricas infantiles (mañanas).
- Programas específicos: programa de trastornos del espectro autista.
- Programa de valoración neuropsicológica.
- Programa de apoyo a niños con enfermedades orgánicas.
- Docencia de médicos, pediatras y enfermeros residentes en formación en la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental de las Islas Baleares.
- Coordinación del equipo interdisciplinario: trastornos de la conducta alimentaria y psiquiatría infantil
- Sesiones clínicas con pediatría, psiquiatría infantil y adultos.

### 3.6. Unidades de media estancia

Actualmente, en las Islas Baleares disponemos de las siguientes unidades psiquiátricas de media estancia:

- Unidad de Media Estancia Lluerna (abierta, ubicada en el Área de Salud Mental de GESMA) .....25 camas
- Unidad de Media Estancia Galatzó (cerrada, ubicada en el Área de Salud Mental de GESMA) .....24 camas
- Unidad de Media Estancia Sant Miquel (ubicada en el Centro de Salud Mental Sant Miquel, de Ciutadella) .....10 camas

Las unidades de media estancia están integradas por equipos multidisciplinares formados por psiquiatras, psicólogos, diplomados universitarios en enfermería, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, auxiliares de enfermería y auxiliares administrativos.

<i>Programas de las unidades de media estancia</i>	<i>Mallorca</i>	<i>Menorca</i>	<i>Ibiza y Formentera</i>
Programa individual de rehabilitación	✓	✓	
Programa de habilidades para una vida independiente	✓	✓	
Programa de psicoeducación: conciencia de la enfermedad y conocimiento sobre el tratamiento	✓	✓	
Programa de habilidades sociales y control del estrés	✓	✓	
Programa de educación para una salud integral	✓	✓	
Programa de rehabilitación cognitiva	✓	✓	
Programa de estructuración del ocio y del tiempo libre	✓	✓	
Programa de integración sociocomunitaria	✓	✓	
Programa de apoyo, asesoramiento y psicoeducación para las familias de personas con algún trastorno mental grave	✓	✓	
Programa de coordinación y apoyo con otros dispositivos: USM, SARC, UHB, etc.*	✓	✓	

\* USM: unidad de salud mental; SARC: servicio de atención residencial comunitaria; UHB: unidad de hospitalización breve.

### 3.7. Servicios de atención residencial comunitarios

Están integrados por equipos multidisciplinares formados por psicólogos, monitores, trabajadores sociales y auxiliares administrativos.

- Mallorca: 70 plazas, que dependen de GESMA y están distribuidas de la manera siguiente:
  - Miniresidencia Es Viver..... 20 plazas
  - Minirresidencia Inca..... 12 plazas
  - 12 pisos supervisados ..... 31 plazas
  - 1 piso tutelado ..... 7 plazas
- Menorca: hay un piso asistido, con 6 plazas, gestionado por Associació de Familiars de Malalts Mentals de Menorca. Los programas no consignados en el cuadro siguiente no se realizan en el piso, sino en los centros de día adonde acuden los usuarios o mediante las asociaciones de familiares o de usuarios.
- Ibiza y Formentera: 8 plazas, dependientes del Consejo de Ibiza, repartidas en 2 pisos tutelados, con 4 plazas cada uno.

<i>Programas de las unidades de estancia media</i>	<i>Mallorca</i>	<i>Menorca</i>	<i>Ibiza y Formentera</i>
Programa de apoyo residencial	✓	✓	✓
Programa de acompañamiento y supervisión de los usuarios	✓	✓	✓
Programa de actividades de la vida diaria	✓	✓	✓
Programa de estructuración del ocio y del tiempo libre	✓	✓*	✓
Programa de habilidades sociales	✓	✓*	✓
Programa de actividades ocupacionales	✓	✓*	✓
Programa de integración sociocomunitaria	✓	✓*	✓
Programa de coordinación y apoyo con otros dispositivos: USM, SARC, UHB, etc.**	✓	✓	✓
Programa de psicoeducación: conciencia de la enfermedad y conocimiento sobre el tratamiento	✓	✓*	✓

\* Programa desarrollado en el centro de día.

\*\* USM: unidad de salud mental; SARC: servicio de atención residencial comunitaria; UHB: unidad de hospitalización breve.



### 3.8. Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria

Está ubicada en el Hospital Universitario Son Espases y consta de 8 camas de hospitalización, 15 plazas de hospital de día y consultas externas. Está integrada por un equipo multidisciplinario formado por dos psiquiatras, dos psicólogos, diplomados universitarios en enfermería, auxiliares de enfermería y un auxiliar administrativo compartido con Hospitalización Infantil.

Se trata de un dispositivo de carácter suprasectorial, de referencia para todas las áreas de salud mental de las Islas Baleares, donde son atendidos los menores con problemas de la conducta alimentaria.

<i>Programas de la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria</i>	<i>Islas Baleares</i>
Programa de psicoeducación para los pacientes	✓
Programa de psicoeducación y apoyo a las familias	✓
Programa de abordajes grupales	✓
Programa de habilidades sociales y de control del estrés	✓
Programa de educación para una salud integral	✓
Programa de formación continuada	✓
Programa de coordinación con otros recursos de salud mental	✓
Programa de preparación para el alta: inserción en el medio	✓

### 3.9. Servicios de integración e inserción laboral

Integrados por equipos multidisciplinarios formados por psicólogos, trabajadores sociales y preparadores laborales.

- En Mallorca, actualmente hay dos tipos de servicio:
  - Servicio de Integración Laboral, que depende de GESMA.
  - Servicios de inserción laboral para personas con algún trastorno mental grave gestionados por las diversas asociaciones (Estel de Llevant, Gira-Sol-INTRESS, etc.).
- Menorca: dispone de un centro especial de trabajo para personas con discapacidades psiquiátricas, que depende del Consejo Insular de Menorca y está gestionado por la coordinadora de minusválidos de Menorca. Además, se llevan a cabo programas de inserción para facilitar el acceso a la vida laboral

de las personas con discapacidad. Estos programas son gestionados por la coordinadora de minusválidos de Menorca por medio de convenios con el Consejo Insular de Menorca, el Servicio de Ocupación de las Islas Baleares y el Gobierno de las Islas Baleares.

- Ibiza y Formentera: no disponen de un servicio de estas características específico para personas con alguna enfermedad mental. Sí hay un servicio de integración e inserción laboral para personas con alguna discapacidad, que depende del Consejo de Ibiza.

El objetivo principal de los servicios de integración e inserción laboral debe ser favorecer la inserción y la integración laboral de las personas con algún trastorno mental grave en un trabajo ordinario, en un trabajo protegido (centros especiales de ocupación, empresas sociales) o creando empresas sociales o autoempleo. Por ello tiene que fomentar la implicación de empresarios, instituciones, asociaciones y organizaciones en la inserción laboral de este colectivo.

### **3.10. Dispositivos de atención psicogerítrica**

---

Solo hay un dispositivo de estas características en las Islas Baleares: está ubicado en el Hospital Psiquiátrico de Palma y tiene capacidad para 60 personas. Se trata fundamentalmente de un dispositivo residencial.

### **3.11. Unidad de Salud Mental de Larga Estancia**

---

Solo hay una unidad de larga estancia, ubicada en Mallorca (Área de Salud Mental de GESMA), que dispone de un total de 24 camas. Está integrada por equipos multidisciplinares formados por psiquiatras, psicólogos, diplomados universitarios en enfermería, auxiliares de enfermería y trabajadores sociales.

### **3.12. Dispositivos de apoyo a la integración social**

---

Se trata de centros de día, clubes sociales, talleres ocupacionales y de actividades de ocio y tiempo libre.

El Consejo Insular de Menorca dispone de dos centros de día, con un total de 30 plazas, uno en Maó y el otro en Ciutadella. Se ocupan de ellos dos psicólogos, un enfermero, un auxiliar de enfermería y dos monitores de talleres para ambos centros.

El Consejo de Ibiza dispone de un centro de día (llamado “UCR” por el Consejo Insular), con 30 plazas. Se ocupan de él un terapeuta ocupacional que desempeña las funciones de coordinador, un trabajador social a tiempo parcial y dos monitores ocupacionales.

En Mallorca, las asociaciones de familiares o usuarios (Es Garrover, Estel de Llevant, Endavant, Gira-Sol INTRESS...) hacen actividades ocupacionales o de ocio y tiempo libre en sus respectivos territorios. De la misma manera, APFEM y DEFORSAM en Ibiza y AFEM y S'Olivera en Menorca también realizan actividades de ese estilo.

Los dispositivos de apoyo a la integración social sirven de ayuda en la rehabilitación psicosocial de las personas con algún trastorno mental grave por medio de estos programas:

- Programa de actividades ocupacionales.
- Programa de integración sociocomunitaria.
- Programa de ocio y tiempo libre.
- Programa de apoyo a las familias.
- Programa de habilidades sociales.
- Programa de entrenamiento cognitivo.
- Programa de coordinación con el resto de los dispositivos de salud mental del área.

## 4. RECURSOS POR ÁREAS

### 4.1. Recursos del Área de Salud Mental de Manacor

---

- *Población > 18 años:* 108.878 hab.
- *Coordinadora del Área:* Dra. Rosa Molina Ramos
- *Unidad de Hospitalización Breve*
  - Ubicada en el Hospital de Manacor
  - 15 camas
  - 3 psiquiatras (además, atienden en turno rotatorio las urgencias de psiquiatría y las interconsultas a pacientes hospitalizados en otras unidades)
  - 11 diplomados universitarios en enfermería (incluida 1 supervisora de enfermería)
  - 7 auxiliares de enfermería
  - 1 auxiliar administrativo, compartido con otros servicios
- *Urgencias psiquiátricas:* presencia física durante las 24 horas del día en el Hospital de Manacor.
- *Psiquiatría de enlace* (consulta externa que atiende las interconsultas ambulatorias solicitadas por médicos especialistas del Hospital): 1 psiquiatra (coordinador de área)
- *Unidad de Salud Mental de Manacor*
  - 1 psiquiatra coordinador
  - 2 psiquiatras
  - 3 psicólogos clínicos
  - 2 diplomados universitarios en enfermería
  - 1 trabajador social
  - 1 auxiliar administrativo a tiempo completo y 1 compartido con la unidad de salud mental infantojuvenil
- *Unidad Comunitaria de Rehabilitación*
  - 35 plazas
  - 1 psiquiatra coordinador
  - 1 psicólogo
  - 1 diplomado universitario en enfermería
  - 1 terapeuta ocupacional
  - 3 monitores
  - 1 trabajador social
  - 1 auxiliar administrativo

## 4.2. Recursos del Área de Salud Mental de Inca

---

- *Población > 18 años:* 105.296 hab.
- *Coordinador del Área:* Dr. Carles Recasens Laguarda
- *Unidad de Hospitalización Breve*
  - 15 camas (ubicadas en el Hospital Comarcal de Inca)
  - 2 psiquiatras
  - 1 supervisor de enfermería
  - 8 diplomados universitarios en enfermería
  - 10 auxiliares de enfermería
- *Urgencias psiquiátricas:* presencia física durante las 24 horas del día en el Hospital Comarcal de Inca
- *Interconsultas, consultas externas y psiquiatría de enlace*
  - 1 psiquiatra
- *Hospital de día*
  - Ubicado en el Hospital Comarcal de Inca; horario de mañana
  - 15 plazas
  - 1 psiquiatra
  - 1 psicólogo
  - 1 diplomado universitario en enfermería
  - 1 auxiliar de enfermería
  - 1 terapeuta ocupacional

Además, en el Servicio de Psiquiatría del Hospital se dispone del personal siguiente, compartido con el resto de los servicios hospitalarios:

- 1 trabajador social
- 1 auxiliar administrativo
- *Unidad de Salud Mental de Inca*
  - 3 psiquiatras
  - 2 psicólogos
  - 1 diplomado universitario en enfermería
  - 1 trabajador social
  - 1 auxiliar administrativo
- *Unidad Comunitaria de Rehabilitación de Inca*
  - 1 psiquiatra
  - 1 psicólogo
  - 1 diplomado universitario en enfermería
  - 1 terapeuta ocupacional
  - 3 monitores
  - 1 trabajador social
  - 1 auxiliar administrativo

### 4.3. Recursos del Área de Salud Mental de Son Llàtzer

---

- *Población > 18 años:* 200.282 hab.
- *Coordinador del Área:* Dr. Miguel Echevarría Martínez de Bujo
- *Unidad de Hospitalización Breve*
  - Ubicada en el Hospital Son Llàtzer
  - 24 camas
  - 3 psiquiatras
  - 1 coordinadora de enfermería
  - 12 diplomados universitarios en enfermería a tiempo completo y 1 a tiempo parcial
  - 10 auxiliares de enfermería a tiempo completo y 1 a tiempo parcial
- *Urgencias psiquiátricas:* presencia física durante las 24 horas del día en el Hospital Son Llàtzer
- *Interconsultas, consultas externas del hospital y psiquiatría de enlace (en el Hospital Son Llàtzer)*
  - 1 psiquiatra
  - 1-3 psicólogos
- *Hospital de Día*
  - Ubicado en el Hospital Son Llàtzer; horario de mañana y tarde
  - 24 plazas
  - 2 psiquiatras
  - 1 + 2/3 psicólogos
  - 2 diplomados universitarios en enfermería
  - 1 auxiliar de enfermería
  - 1 terapeuta ocupacional

Además, el personal siguiente trabaja en el Servicio de Psiquiatría del Hospital y reparte su tarea entre los diversos dispositivos:

  - 1 trabajador social
  - 1 auxiliar administrativo
- *Unidad de Salud Mental Emili Darder*
  - 3 psiquiatras
  - 3 psicólogos
  - 2 diplomados universitarios en enfermería
  - 1 trabajador social
  - 1 auxiliar administrativo por la mañana y ½ por la tarde
- *Unidad de Salud Mental de Pere Garau*
  - Integra la función ESAC para toda el área de Migjorn
  - 3 psiquiatras

- 3 psicólogos
- 2 diplomados universitarios en enfermería
- 1 trabajador social
- 1 auxiliar administrativo por la mañana y ½ por la tarde.
- *ESAC* (integrado en la USM Pere Garau, ofrece servicio a toda el área de Son Llàtzer)
  - 1 psiquiatra
  - 1 trabajador social
- *Unidad Comunitaria de Rehabilitación de Son Gibert*
  - 1 psiquiatra coordinador
  - 1 psicólogo
  - 1 diplomado universitario en enfermería
  - 1 terapeuta ocupacional
  - 6 monitores
  - 1 trabajador social

#### **4.4. Recursos del Área de Salud Mental de Son Espases**

---

- *Población > 18 años:* 236.609 hab.
- *Coordinadora del Área:* Dra. Francesca Cañellas i Dols
- *Unidad de Hospitalización Breve:*
  - 28 camas ubicadas en el Hospital Son Espases y distribuidas así: 23 camas generales + 1 cama de desintoxicación + 4 camas de estancia de menos de 72 horas
  - 4 psiquiatras
  - 1 psicólogo
  - 1 supervisora de enfermería
  - 14 diplomados universitarios en enfermería
  - 13 auxiliares de enfermería
  - 1 auxiliar administrativo compartido con el Hospital de Día de Psiquiatría
  - 1 trabajador social compartido con el Hospital de Día de Psiquiatría
- *Urgencias psiquiátricas:* presencia física durante las 24 horas del día en el Hospital Universitario Son Espases

- *Interconsultas y psiquiatría de enlace*
  - 1 psiquiatra
  - 1 psicólogo (psicooncólogo)
- *Hospital de Día*
  - Ubicado en el Hospital Universitario Son Espases
  - 24 plazas
  - 2 psiquiatras
  - 1 psicólogo
  - 1 diplomado universitario en enfermería
  - 1 auxiliar de enfermería
  - 1 terapeuta ocupacional
  - 1 trabajador social compartido con la Unidad de Hospitalización Breve
- *Unidad de Salud Mental de Son Pisà*
  - 3 psiquiatras
  - 2 psicólogos
  - 2 diplomados universitarios en enfermería
  - 1 trabajador social
  - 1 auxiliar administrativo
- *Unidad de Salud Mental de Cruz Roja*
  - 4 psiquiatras
  - 2 psicólogos a tiempo completo y 1 a tiempo parcial
  - 2 diplomados universitarios en enfermería
  - 1 trabajador social
  - 1 auxiliar administrativo
- *Unidad de Salud Mental de Palmanova*
  - 1 psiquiatra
  - 2 psicólogos
  - 1 diplomados universitarios en enfermería
  - 1 auxiliar administrativo (compartido con el centro de salud)
- *Unidad Comunitaria de Rehabilitación Serralta:*
  - 1 psiquiatra coordinador
  - 1 psicólogo
  - 1 terapeuta ocupacional
  - 6 monitores
  - 1 trabajador social



#### **4.5. Recursos del Área de Salud Mental de Menorca**

---

- *Población > 18 años:* 67.533 hab.
- *Coordinador del Área:* Dr. Antoni Liñana Martorell
- *Unidad de Hospitalización Breve*
  - Ubicada en el Hospital General Mateu Orfila
  - 7 camas
  - 2 psiquiatras
  - 1 supervisora de enfermería
  - 5 diplomados universitarios en enfermería
  - 5 auxiliares de enfermería
  - celadores de apoyo (según las necesidades de la Unidad)
- *Urgencias psiquiátricas:* localizable durante las 24 horas del día en el Hospital General Mateu Orfila
- *Hospital de Día*
  - 15 plazas
  - 1 psiquiatra
  - 1 psicólogo
  - 1 diplomado universitario en enfermería
  - 1 terapeuta ocupacional
  - 1 auxiliares de enfermería
  - 1 auxiliar administrativo
- *Unidad de Salud Mental:* reparte su actividad entre el Centro de Salud Canal Salat (Ciudadela) y el Centro de Salud Dalt Sant Joan (Maó)
  - 2 psiquiatras a tiempo completo y 1 a tiempo parcial
  - 2 psicólogos
  - 1 diplomado universitario en enfermería
  - 1 trabajador social
  - 1 auxiliar administrativo
- *Centro Polivalente Sant Miquel (Unidad de Media Estancia y Unidad Comunitaria de Rehabilitación):* es un centro polivalente, de carácter mixto hospitalario y rehabilitador
  - Unidad de Hospitalización de Media Estancia: 15 camas
  - Unidad de Hospitalización de Larga Estancia: 10 camas
  - Unidad Comunitaria de Rehabilitación: 20 plazas
  - 1 psiquiatra coordinador
  - 2 psicólogos
  - 1 supervisora de enfermería
  - 8 diplomados universitarios en enfermería
  - 1 terapeuta ocupacional

- 8 auxiliares de enfermería
- 2 monitores
- 1 trabajador social compartido con la Unidad de Salud Mental
- 1 auxiliar administrativo
- 6 celadores
- *Unidad de Salud Mental Infantojuvenil (dependencia funcional del IBSMIA)*
  - 1 psiquiatra
  - 1 y ½ psicólogos
  - 1 diplomado universitario en enfermería
- *Centros de día:* son el Centro de Día de Ciutadella y el Centro de Día de Maó; dependen del Consejo Insular de Menorca y disponen de un total de 30 plazas
  - 2 psicólogos
  - 1 diplomado universitario en enfermería
  - 3 auxiliares/monitores
- *1 piso supervisado:* depende de Associació de Familiars de Malalts Mentals de Menorca; está ubicado en Maó y dispone de 6 plazas.
- *1 centro especial de trabajo:* destinado a personas con discapacidad psiquiátrica. Está gestionado por Coordinadora de Minusvàlids de Menorca.

#### **4.6. Recursos del Área de Salud Mental de Ibiza y Formentera**

---

- *Población > 18 años:* 102.733 hab.
- *Coordinador del Área:* Carlos Caballero Roy
- *Unidad de Hospitalización Breve*
  - 18 camas en el Hospital Can Misses
  - 2 psiquiatras
  - 1 supervisora de enfermería
  - 7 diplomados universitarios en enfermería
  - 8 auxiliares de enfermería
  - 1 auxiliar administrativo compartido con otros servicios del Hospital
  - 2 celadores
- *Urgencias psiquiátricas:* localizable las 24 horas del día en el Hospital Can Misses
- *Hospital de Día*
  - Ubicado en el Centro de Salud Es Viver
  - 12 plazas
  - 1 psiquiatra (compartido con la USMIJ)
  - 1 psicólogo
  - 2 diplomados universitarios en enfermería (½ compartido con el SARC)
  - 2 monitores de terapia ocupacional

- 1 auxiliar administrativo compartido con la USM
- Unidad de Salud Mental Es Viver (+ Consultas Externas de Formentera):
  - 4 psiquiatras (½ compartido con el SARC)
  - 3 psicólogos
  - 2 diplomados universitarios en enfermería
  - 1 trabajador social (compartido con la UHB, el Hospital de Día y el SARC)
  - 2 auxiliares administrativos
- *Unidad de Salud Mental Es Viver (+ Consultas Externas de Formentera):*
  - 2 psiquiatras
  - 2 psicólogos
  - 2 diplomados universitarios en enfermería
  - 1 trabajador social
  - 1 auxiliar administrativo
- *Unidad de Salud Mental Infantojuvenil (dependencia funcional del IBSMIA)*
  - 1 y 2/5 psiquiatra compartido con el Hospital de Día
  - 2 psicólogos
  - 1 diplomado universitario en enfermería
  - 1 auxiliar administrativo
- *UCR con funciones de centro de día:* dependiente del Consejo de Ibiza, dispone de 30 plazas

#### **4.7. Recursos suprasectoriales de Mallorca**

---

- *Unidad de Larga Estancia del Área de Salud Mental de GESMA:* 24 camas.
- *Unidad de Media Estancia del Área de Salud Mental de GESMA:*
  - *Unidad de Media Estancia Lluerna:* 25 camas
  - *Unidad de Media Estancia Galatzó:* 24 camas
- *Unidad de Subagudos del Área de Salud Mental de GESMA:* 26 camas
- *Integración de Tratamientos Especiales del Área de Salud Mental de GESMA:* 16 camas
- *Servicio de Inserción Laboral de GESMA.*
- *Servicio de Atención Residencial Comunitario del Área de Salud Mental de GESMA:* 72 plazas, distribuidas así:
  - *Pisos tutelados:*
    - Aragón - HPUEA1.... 7 plazas
  - *Pisos supervisados:*
    - Mestro Bretón - HPUEG54 plazas
    - Son Gibert 1 - HPUEG12 plazas
    - Son Gibert 2 - HPUEG2 plazas

- Son Gibert 3 - HPUEG32 plazas
  - Son Gibert 4 - HPUEG42 plazas
  - Damas Calvet - HPUES13 plazas
  - Av. Argentina - HPUES23 plazas
  - Sergent Moragues - HPUES3      5 plazas
  - Andreu Torrens - HPUES53 plazas
  - Emili Darder - HPUES43 plazas
  - Pere Ripoll i Palou - HPUEO1      3 plazas
- *Minirresidencias:*
- Inca S'Olivar - HPUE12 plazas
  - Es Vivero (+2) - HPUEV21 plazas

#### **4.8. Resumen del Área de Salud Mental de GESMA**

---

- Número total de camas hospitalarias instaladas en el Área de Salud Mental de GESMA: 175 camas.
- Número total de camas hospitalarias y plazas residenciales del Servicio Residencial Comunitario del Área de Salud Mental de GESMA: 247 plazas.

#### **4.9. Recursos de ámbito autonómico**

---

- Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria, ubicada en el Hospital Universitario Son Espases.
- Instituto Balear de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia.
- Psicogeriátrico del Área de Salud Mental de GESMA: 60 camas.

## 5. CUADROS Y TABLAS

### 5.1. Población total de las Islas Baleares

---

De acuerdo con los datos de las tarjetas sanitarias individuales de enero de 2011, la población de las Islas Baleares se distribuye de la manera siguiente.

Mallorca.....	816.887 hab.
– Área de Manacor (sector Llevant).....	137.825 hab.
– Área de Inca (sector Tramuntana).....	134.252 hab.
– Área de Son Llàtzer (sector Migjorn).....	252.094 hab.
– Área de Son Espases (sector Ponent).....	292.716 hab.
Menorca.....	85.483 hab.
Ibiza y Formentera .....	128.571 hab.
TOTAL.....	1.030.941 hab.

### 5.2. Población infantil y juvenil de las Islas Baleares

---

De acuerdo con los datos de las tarjetas sanitarias individuales de enero de 2011, la población infantil y juvenil de las Islas Baleares se distribuye de la manera siguiente.

Mallorca.....	165.882 hab.
– Área de Manacor (sector Llevant).....	28.947 hab.
– Área de Inca (sector Tramuntana).....	28.956 hab.
– Área de Son Llàtzer (sector Migjorn).....	51.812 hab.
– Área de Son Espases (sector Ponent).....	56.107 hab.
Menorca.....	17.950 hab.
Ibiza y Formentera .....	25.838 hab.
TOTAL (< 18 años).....	209.610 hab.

### 5.3. Dispositivos de salud mental

a) Dispositivos de área (para usuarios de más de 18 años)

	<i>Unidades de salud mental</i>	<i>Unidades de hosp. breve</i>	<i>Hospitales de día</i>	<i>Unidades comunitarias de rehabilitación</i>
<i>Área de Manacor (108.878 hab.)</i>	1	1 (15 camas)	—	1 (35 plazas)
<i>Área de Inca (105.296 hab.)</i>	1	1 (15 camas)	1 (15 plazas)	1 (35 plazas)
<i>Área de Son Llàtzer (200.282 hab.)</i>	2	1 (24 camas)	1 (24 plazas)	1 (40 plazas)
<i>Área de Son Espases (236.609 hab.)</i>	3	1 (27 camas)	1 (24 plazas)	1 (40 plazas)
<i>Área de Menorca (67.533 hab.)</i>	1	1 (7 camas)	1 (12 plazas)	1 (20 plazas)
<i>Área de Ibiza y Formentera (102.733 hab.)</i>	1	1 (18 camas)	1 (12 plazas)	programa
<i>TOTAL (821.331 &gt;18 años)</i>	9	6 (106 camas)	5 (87 plazas)	5 (170 plazas)

b) Dispositivos suprasectoriales (para usuarios de más de 18 años)

	<i>Mallorca (651.065 hab.)</i>	<i>Menorca (67.533 hab.)</i>	<i>Ibiza y Formentera (102.733 hab.)</i>	<i>TOTAL (951.436 hab.)</i>
<i>Unidades de media estancia</i>	2 (49 camas)	1 (10 camas)	—	3 (59 camas)
<i>Unidades de larga estancia</i>	1 (24 camas)	1 (10 camas)	—	2 (34 camas)
<i>Dispositivos de atención residencial comunitaria (pisos, minirresidencias)</i>	72 plazas	6 plazas	8 plazas	86 plazas
<i>Servicios de inserción e integración laboral</i>	1	—	—	1
<i>Dispositivo de apoyo a la rehabilitación (centros de día, clubes sociales...)</i>	—	2 (30 plazas)	2 (45 plazas)	4 (75 plazas)

- c) Dispositivos de ámbito autonómico (atienden a toda la población de las Islas Baleares)
- *Unidades de trastornos de la conducta alimentaria:*
    - 1 ubicada en el Hospital Universitario Son Espases, que presta los servicios siguientes:
      - Consultas Externas
      - Hospital de Día ..... 15 plazas
      - Hospitalización completa ..... 8 camas
    - 1 ubicada en el Hospital General Mateu Orfila
      - Hospital de Día ..... 4 plazas
  - *Instituto Balear de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia (IBSMIA)*
    - Atiende a toda la población menor de 18 años de las Islas Baleares (209.610 hab.)
    - Dependencia funcional del Hospital Universitario Son Espases
    - Presta los servicios siguientes en el Hospital Universitario Son Espases:
      - Urgencias hospitalarias de presencia, de 8.00 a 21.00, localizable el resto del tiempo (sábados, domingos y festivos, de 9.00 a 14.00 de presencia)
      - Hospitalización completa ..... 6 camas
      - Hospital de Día de Salud Mental Infantojuvenil ..... 12 plazas
    - Dispone también de las siguientes unidades comunitarias de salud mental de la infancia y la adolescencia:
      - USMIJ Ciutat 107.919 hab.
      - USMIJ Manacor..... 28.947 hab.
      - USMIJ Inca 28.956 hab.
      - USMIJ Menorca ..... 17.950 hab.
      - USMIJ Eivissa y Formentera ..... 25.838 hab.
  - *Psicogeriátrico*
    - Ubicado en el Hospital Psiquiátrico de Palma
    - Dispone de 60 camas

#### 5.4. Recursos humanos

a) Área de Manacor (Llevant) ..... 108.878 hab. > 18 años

	<i>Psiquiatras</i>	<i>Psicólogos</i>	<i>DUE</i>	<i>Aux. enferm. Monitores</i>	<i>Trabajadores sociales</i>	<i>Terapeutas ocupacionales</i>	<i>Auxiliares administrativos</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Coordinador de área</i>	1							1
<i>Unidades de hospitalización breve</i>	3		11	7			½*	21 ½
<i>Hospitales de día</i>	0							0
<i>Unidades de salud mental</i>	3	3	2		1		1 ½	10 ½
<i>Unidades comunitarias de rehabilitación</i>	1	1	1	3	1	1	1	9
<i>TOTAL</i>	8	4	14	10	2	1	3	42

\* Administrativo compartido con otras unidades del hospital.

b) Área de Inca (Tramuntana) ..... 105.296 hab. > 18 años

	<i>Psiquiatras</i>	<i>Psicólogos</i>	<i>DUE</i>	<i>Aux. enferm. Monitores</i>	<i>Trabajadores sociales</i>	<i>Terapeutas ocupacionales</i>	<i>Auxiliares adm.</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Coordinador de área</i>	1							1
<i>Unidades de hospitalización breve</i>	3	0	8	10	0(*)	0	0(*)	21
<i>Hospitales de día</i>	1	1	1	1	0(*)	1	0(*)	5
<i>Unidades de salud mental</i>	3	2	2	0	1	0	1	9
<i>Unidades comunitarias de rehabilitación</i>	1	1	1	3	1	1	1	9
<i>TOTAL</i>	9	4	12	14	2	2	2	45

\* No asignado específicamente a la unidad y compartido con otros servicios del hospital.



c) Área de Son Llàtzer (Migjorn) ..... 200.282 hab. > 18 años

	<i>Psiquiatras</i>	<i>Psicólogos</i>	<i>DUE</i>	<i>Aux. enferm. Monitores</i>	<i>Trabajadores sociales</i>	<i>Terapeutas ocupacionales</i>	<i>Auxiliares adm.</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Coordinador de área</i>	1							1
<i>Unidades de hospitalización breve</i>	4	1/3	13 ½	10 ½	½		½	29,3
<i>Hospitales de día</i>	2	1 2/3	2	1	½	1	½	8,6
<i>Unidades de salud mental</i>	7	6	4		3		3	23
<i>Unidades comunitarias de rehabilitación</i>	1	1	1	6	1	1		11
<i>TOTAL</i>	15	9	20,5	17,5	5	2	4	73

d) Área de Son Espases (Ponent) ..... 36.609 hab. > 18 años

	<i>Psiquiatras</i>	<i>Psicólogos</i>	<i>DUE</i>	<i>Aux. enferm. Monitores</i>	<i>Trabajadores sociales</i>	<i>Terapeutas ocupacionales</i>	<i>Auxiliares adm.</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Coordinador de área</i>	1							1
<i>Unidades de hospitalización breve</i>	5	2	15	13	½		½	36
<i>Hospitales de día</i>	2	1	1	1	½	1	½	7
<i>Unidades de salud mental</i>	8	7	5		2		2 ½	24,5
<i>Unidades comunitarias de rehabilitación</i>	1	1	1	6	1	1		11
<i>TOTAL</i>	17	11	22	20	4	2	3,5	79,5

e) Recursos suprasectoriales de Mallorca ..... 651.065 hab. > 18 años

	<i>Psiquiatras</i>	<i>Psicólogos</i>	<i>DUE</i>	<i>Aux. enferm. Monitores</i>	<i>Trabajadores sociales</i>	<i>Terapeutas ocupacionales</i>	<i>Auxiliares adm.</i>	<i>Otros</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Unidades de media estancia</i>	2	1	4,5	12	1	1			21,5
<i>Unidades de larga estancia</i>	2	2	9	40	1				54
<i>Servicio de Atención Residencial Comunitario</i>		3		42	2		1		48
<i>Servicio de Inserción Laboral</i>		1			2			3	6
<i>Dispositivos de apoyo a la rehabilitación</i>		1		20		1	1		23
<b>TOTAL</b>	4	8	13,5	114	6	2	2	3	152,5

f) Total de profesionales de Mallorca ..... 748.338 hab. > 18 años

	<i>Psiquiatras</i>	<i>Psicólogos</i>	<i>DUE</i>	<i>Aux. enferm. Monitores</i>	<i>Trabajadores sociales</i>	<i>Terapeutas ocupacionales</i>	<i>Auxiliares adm.</i>	<i>Otros</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Área de Manacor 108.878 hab. &gt; 18 años</i>	8	4	14	10	2	1	3		42
<i>Área de Inca 105.296 hab. &gt; 18 años</i>	9	4	12	14	2	2	2		45
<i>Área de Son Llätzer 200.282 hab. &gt; 18 años</i>	15	9	20,5	17,5	5	2	4		73
<i>Área de Son Espases 236.609 hab. &gt; 18 años</i>	17	11	22	20	4	2	3,5		79,5
<i>Dispositivos suprasectoriales</i>	4	8	13,5	114	6	2	2	3*	152,5
<b>TOTAL</b>	53	36	82	175,5	19	9	14,5	3	392

\* Preparadores laborales.

g) Área de Menorca ..... 86.072 hab. > 18 años

	<i>Psiquiatras</i>	<i>Psicólogos</i>	<i>DUE</i>	<i>Aux. enferm. Monitores</i>	<i>Trabajadores sociales</i>	<i>Terapeutas ocupacionales</i>	<i>Auxiliares adm.</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Unidades de hospitalización breve de adultos</i>	2		6	5	1		0*	
<i>Hospitales de día de adultos</i>	1	1	1	1		1	1	
<i>Unidades de salud mental de adultos</i>	4	3	2		½		1	
<i>Unidades de hospitalización breve infantiles</i>	1	2	1					
<i>Unidades de salud mental infantojuveniles</i>	1	1	9	8		½	½	9
<i>Unidades de estancia media y larga</i>		1		3	½	½	½	1
<i>Unidades comunitarias de rehabilitación</i>	9	8	19	17	2	2	3	10
<i>TOTAL</i>	2		6	5	1		0*	

\* Auxiliar administrativo no asignado específicamente a la Unidad y compartido con otros servicios del hospital

h) Área de Ibiza y Formentera ..... 117.026 hab. > 18 años

	<i>Psiquiatras</i>	<i>Psicólogos</i>	<i>DUE</i>	<i>Aux. enferm. Monitores</i>	<i>Trabajadores sociales</i>	<i>Terapeutas ocupacionales</i>	<i>Auxiliares adm.</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Unidades de hospitalización breve de adultos</i>	3		8	8	¼		½	19,75
<i>Hospitales de día de adultos</i>	0,6	1	2	2	¼		½	6,35
<i>Unidades de salud mental de adultos</i>	5	3	2		½		1,5	12
<i>Unidades de hospitalización breve infantiles</i>								
<i>Hospitales de día infantojuveniles</i>								
<i>Unidades de salud mental infantojuveniles</i>	1,4	2	1		1		1	6,4
<i>Unidades de estancia media y larga</i>								
<i>Unidades comunitarias de rehabilitación</i>			1					1
<i>TOTAL</i>	10	6	14	10	2	0	3,5	45,5

i) Recursos de ámbito autonómico

	<i>Psiquiatras</i>	<i>Psicólogos</i>	<i>DUE</i>	<i>Aux. enferm. Monitores</i>	<i>Trabajadores sociales</i>	<i>Terapeutas ocupacionales</i>	<i>Auxiliares adm.</i>	<i>Otros</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria</i>	2	2	5	7			1		17
<i>Psicogeriátrico</i>		1	4,5	36	1			2	44,5
<i>TOTAL</i>	2	3	9,5	43	1		1	2	61,5

j) Instituto Balear de Salud Mental de la Infancia  
y la Adolescencia (IBSMIA)..... 209.610 hab. < 18 años

	<i>Psiquiatras</i>	<i>Psicólogos</i>	<i>DUE</i>	<i>Aux. enferm. Monitores</i>	<i>Trabajadores sociales</i>	<i>Terapeutas ocupacionales</i>	<i>Auxiliares adm.</i>	<i>Celadores</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Director</i>	1								1
<i>Unidad de Hospitalización Breve Infantojuvenil</i>	1	1	9	5				5	21
<i>Hospital de Día Infantojuvenil / UTES</i>	0,5	1	1						2,5
<i>USMIJ-UCSMIA</i>	9,9	10	6		2		6*		33,9
<i>TOTAL</i>	12,4	12	16	5	5	2	6		58,4

\* El personal administrativo da apoyo a todas las unidades.

k) Resumen de los recursos de las Islas Baleares .....1.030.941 hab.

	<i>Psiquiatras</i>	<i>Psicólogos</i>	<i>DUE</i>	<i>Aux. enferm. Monitores</i>	<i>Trabajadores sociales</i>	<i>Terapeutas ocupacionales</i>	<i>Auxiliares adm.</i>	<i>Otros</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Unidades de hospitalización breve de adultos</i>	21	2,5	61,5	53,5	2		2		142,5
<i>Hospitales de día de adultos</i>	6,6	5,6	7	6	1	4	2,5		32,7
<i>Unidades de salud mental de adultos</i>	29	23	17		8,5		10		87,5
<i>Unidades de hospitalización breve infantiles</i>	1	1	9	5				5	21
<i>Hospitales de día infantojuveniles</i>	0,5	1	1						2,5
<i>Unidad de salud mental infantojuvenil</i>	9,9	10	6		2		6		33,9
<i>Unidades de media estancia</i>	3	1,5	11	17,5	1,5	1,5	0,5	5	41,5
<i>Unidades de larga estancia</i>	2,5	2,5	11,5	42,5	1				60
<i>Unidades comunitarias de rehabilitación</i>	4	5	5	21	4,5	4,5	2,5	1	47,5
<i>Unidades de trastornos de la conducta alimentaria</i>	2	2	5	7			1		17
<i>Psicogeriátrico</i>		1	4,5	36	1			2	44,5
<b>TOTAL</b>	<b>79,5</b>	<b>55,1</b>	<b>138,5</b>	<b>188,5</b>	<b>21,5</b>	<b>10</b>	<b>24,5</b>	<b>13</b>	<b>530,6</b>

l) Recursos humanos a la red de salud mental  
del Servicio de Salud de las Islas Baleares ..... 1.030.941 hab.

	Número	Ratio por 100.000 hab.
<i>Psiquiatras</i>	79,5	7,7
<i>Psicólogos</i>	55,1	5,3
<i>Trabajadores sociales</i>	21,5	2,0
<i>Terapeutas ocupacionales</i>	10	0,9
<i>Diplomados universitarios en enfermería</i>	138,5	13,4
<i>Auxiliares de enfermería / Monitores</i>	188,5	18,2
<i>Auxiliares administrativos</i>	24,5	2,3
<i>Otros</i>	13	1,2
<b>TOTAL</b>	<b>530,6</b>	<b>51,46</b>

m) Recursos humanos a las unidades de salud mental ..... 821.331 hab. > 18 años

	Número	Ratio*
<i>Psiquiatras</i>	29	1 / 28.321
<i>Psicólogos</i>	23	1 / 35.710
<i>Trabajadores sociales</i>	8,5	1 / 96.627
<i>Diplomados universitarios en enfermería</i>	17	1 / 48.313
<i>Auxiliares administrativos</i>	10	1 / 82.133
<b>TOTAL</b>	<b>87,5</b>	

\* Número de profesionales dividido entre el número de habitantes de menos de 18 años.

### **5.5. Número total de plazas/camas en la red de salud mental de las Islas Baleares**

	<i>Número de plazas</i>	<i>Ratio por 100.000 hab.</i>
<i>Camas de unidades de hospitalización breve de adultos</i>	106	10,3
<i>Plazas de hospital de día de psiquiatría de adultos</i>	87	8,4
<i>Plazas de unidades comunitarias de rehabilitación</i>	170	16,5
<i>Camas de unidad de media estancia</i>	64	6,2
<i>Camas para subagudos</i>	26	2,5
<i>Camas de unidades de larga estancia</i>	34	3,3
<i>Camas de ITES</i>	16	1,5
<i>Plazas de servicios de atención residencial comunitaria</i>	72	6,9
<i>Camas de psicogeriatría</i>	60	5,8
<i>Camas de unidades de hospitalización breve del IBSMIA</i>	6	0,6
<i>Plazas de hospital de día infantojuvenil</i>	12	1,2
<i>Camas de unidad de trastornos de la conducta alimentaria</i>	8	0,7
<i>Plazas de hospital de día de las unidades de trastornos de la conducta alimentaria</i>	15	1,5

## 6. DIRECTORIO DE DATOS DE INTERÉS

### 6.1. Servicio de Salud: recursos de salud mental

---

#### ▫ **COORDINADOR AUTONÓMICO DE SALUD MENTAL**

Dr. Joan Salvà Coll  
Subdirector asistencial de Salud Mental del Servicio de Salud  
C/ Reina Esclarmunda, 9, 3  
07003 Palma  
Tel.: 971 175 594  
Fax: 971 175 900  
Correo electrónico: joan.salva@ibsalut.es

#### ▫ **COORDINADORES DE ÁREA DE SALUD MENTAL**

##### – **Coordinadora del Área de Salud Mental de Manacor**

Dra. Rosa Molina Ramos  
Unidad de Psiquiatría  
Hospital de Manacor  
Ctra. Manacor-Alcúdia, s/n  
07500 Manacor  
Tel.: 971 847 178  
Fax: 971 844 796  
Correo electrónico: rmolina@hospitalmanacor.org

##### – **Coordinador del Área de Salud Mental de Inca**

Dr. Carles Recasens Laguarda  
Unidad de Psiquiatría  
Hospital Comarcal de Inca  
Ctra. Vella de Llubí, s/n  
07300 Inca  
Tel.: 971 888 526  
Fax: 971 888 590  
Correo electrónico: carles.recasens@hcin.es





- **Coordinador del Área de Salud Mental de Son Llàtzer**  
Dr. Miguel Echevarría Martínez de Bujo  
Unidad de Psiquiatría  
Hospital Son Llàtzer  
Ctra. de Manacor, PK 4  
07198 Palma  
Tel.: 871 202 154  
Fax: 871 202 027  
Correo electrónico: mechevarria@hsls.es
  
- **Coordinadora del Área de Salud Mental de Son Espases**  
Dra. Francesca Cañellas i Dols  
Unidad de Psiquiatría  
Hospital Universitario Son Espases  
Ctra. de Valldemossa, 79  
07010 Palma  
Tel.: 871 206 243  
Fax: 871 909 980  
Correo electrónico: francesca.canellas@ssib.es
  
- **Coordinador del Área de Salud Mental de Menorca**  
Dr. Antonio Liñana Martorell  
Unidad de Psiquiatría  
Hospital General Mateu Orfila  
Ronda Malbúger, 1  
07703 Maó  
Tel.: 971 487 438 (Control 971 487 435)  
Fax: 971 487 439  
Correo electrónico: antonio.linana@hgmo.es
  
- **Coordinador del Área de Salud Mental de Ibiza y Formentera**  
Dr. Carlos Javier Caballero Roy  
Unidad de Psiquiatría  
Hospital Can Misses  
C/ Corona, s/n  
07800 Eivissa  
Tel.: 971 397 099  
Fax: 971 397 119  
Correo electrónico: carloscr@asef.es



– **Director del Área de Salud Mental de GESMA**

Dr. César Azpeleta Gelabert  
Área de Salud Mental de GESMA  
Camino de Jesús, 40  
07010 Palma  
Tel.: 971 212079  
Fax: 971 209059  
Correo electrónico: cazpeleta@gesma.caib.es

▫ **UNIDADES DE SALUD MENTAL DE ADULTOS (USM)**

– **USM Cruz Roja (Sector Ponent)**

Av. Gaspar Bennàzar, 73  
07004 Palma  
Tel.: 971 751 790  
Fax: 971 761 191  
Coordinador: Dr. Óscar Ruiz Moriana  
Correo electrónico: oruiz@ibsalut.caib.es

– **USM Son Pizà (Sector Ponent)**

C/ Vicenç Joan i Rosselló, 65  
07011 Palma  
Tel.: 971 456 753  
Fax: 971 780 569  
Coordinadora: Dra. M. Concepción Bardolet i Cases  
Correo electrónico: cbardolet@ibsalut.caib.es

– **USM Palmanova (Sector Ponent)**

Ctra. Palma-Andratx  
07181 Calvià  
Tel.: 971 683 775  
Coordinadora: M. Rosa Pizà Portell  
Correo electrónico: mrpiza@ibsalut.caib.es



– **USM Emili Darder (sector Migjorn)**

C/ Puerto Rico, 18  
07007 Palma  
Tel.: 971 272 914  
Fax: 971 245 966  
Coordinador: Dr. Carlos Castillo Flores  
Correo electrónico: ccastillo@ibsalut.caib.es

– **USM Pere Garau (sector Migjorn)**

C/ Lluís Martí, 84  
07007 Palma  
Tel.: 971 256 620  
Fax: 971 256 621  
Coordinador: Dr. José María Misiego Peral  
Correo electrónico: jmmisiego@ibsalut.caib.es

– **USM Inca (sector Tramuntana)**

Centro de Salud Son Amonda  
C/ Bisbe Morro, s/n  
07300 Inca  
Tel.: 971 880 413  
Fax: 971 888 590  
Coordinador: Dr. Bartolomé Mestre Roca  
Correo electrónico: bartolome.mestre@hcin.es

– **USM Manacor (sector Llevant)**

C/ Simó Tort, s/n  
07500 Manacor  
Tel.: 971 555200  
Fax: 971 843807  
Coordinador: Adrian R. Simoni  
Correo electrónico: asimoni@ibsalut.caib.es



– **USM Es Viver (Área de Ibiza y Formentera)**

Centro de Salud Es Viver  
C/ Font i Quer, s/n  
07800 Eivissa  
Tel.: 971 393 368  
Fax: 971 393 357  
Coordinador: Dr. Manuel Jesús Rodríguez de la Torre  
Correo electrónico: mjrodriguez@asef.es

– **USM Dalt Sant Joan (Área de Menorca)**

C/ Fornells, 107  
07703 Maó  
Tel.: 971 352 978 / 971 353 255  
Fax: 971 351 895  
Coordinador: Dr. Antonio Liñana Martorell  
Correo electrónico: antonio.linana@hgmo.es

– **USM Canal Salat (Área de Menorca)**

C/ Sant Antoni Maria Claret, s/n  
07760 Ciutadella  
Tel.: 971 480112  
Fax: 971 380129  
Coordinador: Dr. Antonio Liñana Martorell  
Correo electrónico: antonio.linana@hgmo.es

▫ **INSTITUTO BALEAR DE SALUD MENTAL DE LA INFANCIA I LA ADOLESCENCIA (IBSMIA)**

Director: Dr. Jaume Morey Cañellas

– **Coordinación de los recursos de salud mental infantil y juvenil de las áreas de salud de Mallorca, Menorca e Ibiza y Formentera**

Hospital Universitario Son Espases  
Ctra. de Valldemossa, 79  
07010 Palma  
Tel.: 871 205 880/881  
Correo electrónico: jaume.morey@ssib.es



– **Unidad Comunitaria de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia de Palma**

Hospital Universitario Son Espases  
Ctra. de Valldemossa, 79  
07010 Palma  
Tel.: 871 205 880/881  
Responsable: Maria Romera Torrens  
Correo electrónico: mromera@hsl.es

– **Unidad Comunitaria de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia de los pueblos de Mallorca**

Punto de Atención Continuada de Manacor  
C/ Simó Tort, 19  
07500 Manacor  
Tel.: 971 555 200  
Fax: 971 845 162  
Responsable: Joan Claudi Ferré  
Correo electrónico: juanc.ferre@hcin.es

– **Unidad Terapéutica y Educativa / Unidad Terapeuticoeducativa de Soporte**

Hospital Universitario Son Espases  
Ctra. de Valldemossa, 79  
07010 Palma  
Tel.: 871 205 880/881  
Responsable: Joan Claudi Ferré  
Correo electrónico: juanc.ferre@hcin.es

– **Unidad Hospitalaria del IBSMIA**

Hospital Universitario Son Espases  
Ctra. de Valldemossa, 79  
07010 Palma  
Tel.: 871 205 880/881  
Responsable: Dr. Guillermo Larraz Geijo  
Correo electrónico: guillermo.larraz@ssib.es

– **Hospital de Día del IBSMIA**

Hospital Universitario Son Espases  
Ctra. de Valldemossa, 79  
07010 Palma  
Tel.: 871 205 880/881



Responsable: Dr. Guillermo Larraz Geijo  
Correo electrónico: guillermo.larraz@ssib.es

– **USMIJ de Ibiza y Formentera**

Centro de Salud Vila  
Av. 8 d'Agost, 40  
07800 Eivissa  
Tel.: 971 195 130  
Fax: 971 195 131  
Coordinador: Dra. Magdalena Valverde Gómez  
Correo electrónico: mmvalverde@ibsalut.caib.es

– **USMIJ de Menorca**

USM Dalt Sant Joan (Área de Menorca)  
C/ Fornells, 107  
07703 Maó  
Tel.: 971 352 978 / 971 353 255  
Fax: 971 351 895

USM Canal Salat (Área de Menorca)  
C/ Sant Antoni Maria Claret, s/n  
07760 Ciutadella  
Tel.: 971 480 112  
Fax: 971 380 129

Coordinadora: M. Pilar Gomila Pons  
Correo electrónico: mpgomila@hgmo.es

▫ **UNIDAD DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (UTCA)**

Hospital Universitario Son Espases  
Ctra. de Valldemossa, 79  
07010 Palma  
Tel.: 871 205 880/881  
Coordinadora: Maria Carrera Ferrer  
Correo electrónico: maria.carrera@ssib.es

▫ **UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN BREVE (UHB)**

– **UHB del Área de Salud Mental de Manacor (sector Llevant)**

Hospital de Manacor  
Ctra. Manacor-Alcúdia, s/n  
07500 Manacor  
Tel.: 971 847 112  
Fax: 971 844 796  
Coordinadora: Dra. Rosa Molina Ramos  
Correo electrónico: [rmolina@hospitalmanacor.org](mailto:rmolina@hospitalmanacor.org)

– **UHB del Área de Salud Mental de Inca (sector Tramuntana)**

Unidad de Psiquiatría  
Hospital Comarcal de Inca  
Ctra. Vella de Llubí, s/n  
07300 Inca  
Tel.: 971 888 526  
Fax: 971 888 590  
Coordinador: Dr. Carles Recasens Laguarda  
Correo electrónico: [carles.recasens@hcin.es](mailto:carles.recasens@hcin.es)

– **UHB del Área de Salud Mental de Son Llätzer (sector Migjorn)**

Hospital Son Llätzer  
Ctra. de Manacor, PK 4  
07198 Palma  
Tel.: 871 202 000 (ext. 2332)  
Fax: 871 202 354  
Coordinadora: Dra. María del Henar Arnillas  
Correo electrónico: [marnilla@hsl.es](mailto:marnilla@hsl.es)

– **UHB del Área de Salud Mental de Son Espases (sector Ponent)**

Hospital Universitario Son Espases  
Ctra. de Valldemossa, 79  
07010 Palma  
Tel.: 871 205 880/881  
Coordinadora: Dra. Susana Martínez Arboleya  
Correo electrónico: [susana.martinez@ssib.es](mailto:susana.martinez@ssib.es)



- **UHB del Área de Salud Mental de Menorca**  
Servicio de Psiquiatría  
Hospital General Mateu Orfila  
Ronda Malbúger, 1  
07703 Maó  
Tel.: 971 487 436 / 971 487 440  
Fax: 971 487 438  
Coordinador: Dr. Claudio Andrés Tuljak  
Correo electrónico: claudioa.tuljak@hgmo.es
  
- **UHB del Área de Salud de Ibiza y Formentera**  
Unidad de Psiquiatría  
Hospital Can Misses  
C/ Corona, s/n  
07800 Eivissa  
Tel.: 971 397 000  
Fax: 971 397 119  
Coordinador: Dr. Carlos Javier Caballero Roy  
Correo electrónico: carloscr@asef.es
  
- **HOSPITALES DE DÍA**
  - **Hospital de Día del Área de Salud Mental de Son Llàtzer (sector Migjorn)**  
Unidad de Psiquiatría del Hospital Son Llàtzer  
Ctra. de Manacor, PK 4  
07198 Palma  
Tel.: 871 202 000  
Fax: 871 202 354  
Coordinadora: Dra. Inmaculada Capllonch Gamundí  
Correo electrónico: icapllon@hsl.es
  
  - **Hospital de Día del Área de Salud Mental de Son Espases**  
Unidad de Psiquiatría del Hospital Universitario Son Espases  
Hospital Universitario Son Espases  
Ctra. de Valldemossa, 79  
07010 Palma  
Tel.: 871 206 243  
Fax: 871 909 980  
Coordinadora: Dra. Micaela Mas Vidal  
Correo electrónico: micaela.mas@ssib.es



- **Hospital de Día del Área de Salud Mental de Inca (sector Tramuntana)**  
Unidad de Psiquiatría  
Hospital Comarcal de Inca  
Ctra. Vella de Llubí, s/n  
07300 Inca  
Tel.: 971 888 500  
Fax: 971 888 590  
Coordinador: Dr. Carles Recasens Laguarda  
Correo electrónico: carles.recasens@hcin.es
  
- **Hospital de Día del Área de Salud Mental de Ibiza y Formentera**  
Centro de Salud Es Viver  
C/ Font i Quer, s/n  
07800 Eivissa  
Tel.: 971 393 363  
Fax: 971 393 357  
Coordinador: Dr. Carlos Javier Caballero Roy  
Correo electrónico: carloscr@asef.es
  
- **Hospital de Día del Área de Salud Mental de Menorca**  
Servicio de Psiquiatría  
Hospital General Mateu Orfila  
Ronda Malbúger, 1  
07703 Maó  
Tel.: 971 487 436 / 971 487 440  
Fax: 971 487 438  
Coordinador: Dr. Claudio Andrés Tuljak  
Correo electrónico: claudioa.tuljak@hgmo.es
  
- **UNIDADES COMUNITARIAS DE REHABILITACIÓN (UCR)**
  - **UCR del Área de Salud Mental de Manacor**  
Ronda Port, 64  
07500 Manacor  
Tel.: 971 559 483  
Fax: 971 834 852  
Coordinador: Dr. Jaime Santandreu Puigròs  
Correo electrónico: jsantandreu@gesma.caib.es



- **UCR Es Blanquer (Área de Salud Mental de Inca)**  
C/ Almogàvers, 45-47  
07300 Inca  
Tel.: 871 911 000  
Fax: 871 911 001  
Coordinador: Dr. Oskar Clar Forteza  
Correo electrónico: oscar@gesma.caib.es
  
- **UCR Son Gibert (Área de Salud Mental de Son Llàtzer)**  
Pasaje Marratxí, 1  
07008 Palma  
Tel.: 971 474 354  
Fax: 971 475 545  
Coordinadora: Dra. Carmen Hidalgo Moratal  
Correo electrónico: chidalgo@gesma.caib.es
  
- **UCR Serralta (Área de Salud Mental de Son Espases)**  
C/ Femenies, 33  
07013 Palma  
Tel.: 971 453 630  
Fax: 971 454 485  
Coordinador: Dr. Ovidio Fernández Alonso  
Correo electrónico: ofernandez@gesma.caib.es
  
- **UCR del Área de Salud Mental de Ibiza y Formentera**  
Centro de Salud Es Viver  
C/ Font i Quer, s/n  
07800 Eivissa  
Tel.: 971 393 368  
Fax: 971 393 357  
Coordinador: Dr. Carlos Javier Caballero Roy  
Correo electrónico: carloscr@asef.es
  
- **UCR del Área de Salud Mental de Menorca (Sant Miquel)**  
Centro de Salud Mental Sant Miquel  
Ctra. de Santandria, PK 1  
07760 Ciutadella  
Tel.: 971 383 640  
Fax: 971 380 338  
Coordinador del Área: Dr. Antonio Liñana Martorell  
Correo electrónico: antonio.linana@hgmo.es

▫ **SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL COMUNITARIA (SARC) DE MALLORCA**

Residencia Es Vivero  
C/ Crèdit Balear, 70  
07008 Palma  
Tel.: 971 474 624  
Fax: 971 472 577  
Coordinador: Antonio Mayol Pou  
Correo electrónico: amayol@gesma.caib.es

▫ **UNIDADES DE MEDIA ESTANCIA**

– **Unidad de Media Estancia Lluerna**

Área de Salud Mental de GESMA  
Camino de Jesús, 40  
07010 Palma  
Tel.: 971 212 300  
Fax: 971 209 059  
Coordinador: Dr. Rafael de la Rosa Rosselló  
Correo electrónico: rdelarosa@gesma.caib.es

– **Unidad de Media Estancia Galatzó**

Área de Salud Mental de GESMA  
Camino de Jesús, 40  
07010 Palma  
Tel.: 971 212 300  
Fax: 971 209 059  
Coordinador: Dr. José Ramón Río Palmero  
Correo electrónico: jrrio@gesma.caib.es

– **Unidad de Media Estancia de Menorca (Sant Miquel)**

Centro de Salud Mental Sant Miquel  
Ctra. de Santandria, PK 1  
07760 Ciutadella  
Tel.: 971 383 640  
Fax: 971 380 338  
Coordinador del Área: Dr. Antonio Liñana Martorell  
Correo electrónico: antonio.linana@hgmo.es

– **Unidad de Subagudos**

Área de Salud Mental de GESMA  
Camino de Jesús, 40  
07010 Palma  
Tel.: 971 212 300  
Fax: 971 209 059  
Jefe del Servicio: Dr. Antonio Contreras Mas  
Correo electrónico: [acontreras@gesma.caib.es](mailto:acontreras@gesma.caib.es)

▣ **PSICOGERIÁTRICO**

Área de Salud Mental de GESMA  
Camino de Jesús, 40  
07010 Palma  
Tel.: 971 212 300  
Fax: 971 209 059  
Coordinador: Dr. Miguel Munar Cardell  
Correo electrónico: [mmunar@gesma.caib.es](mailto:mmunar@gesma.caib.es)

▣ **UNIDADES DE LARGA ESTANCIA**

Área de Salud Mental de GESMA  
Camino de Jesús, 40  
07010 Palma  
Tel.: 971 212 300  
Fax: 971 209 059  
Psiquiatra: Dra. Rosa García Cabello  
Correo electrónico: [rgarcia@gesma.caib.es](mailto:rgarcia@gesma.caib.es)

▣ **ITES**

Área de Salud Mental de GESMA  
Camino de Jesús, 40  
07010 Palma  
Tel.: 971 212 300  
Fax: 971 209 059  
Psiquiatra: Dra. Maria del Mar Adrover Amengual  
Correo electrónico: [mmadrover@gesma.caib.es](mailto:mmadrover@gesma.caib.es)

## **6.2. Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales**

---

### ▫ **INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA**

#### - **Palma**

C/ General Riera, 67  
07010 Palma  
Tel.: 971 763 325  
Fax: 971 761 952

#### - **Comarca de Palma**

C/ General Riera, 67  
07010 Palma  
Tel.: 971 763 325 (ext. 1226)  
Fax: 971 761 029

#### - **Comarca de Inca**

C/ General Luque, s/n  
07300 Inca  
Tel.: 971 880 216  
Fax: 971 502 407

#### - **Comarca de Manacor**

C/ José López, 1  
07500 Manacor  
Tel.: 971 844 901  
Fax: 971 554 781

### ▫ **DIRECCIÓN DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES**

Coordinador: Francesc Serra  
C/ General Riera, 67  
07010 Palma  
Tel.: 971 763 325 (ext. 1140)  
Fax: 971 761 952



– **Sección de Accesibilidad**

C/ General Riera, 67  
07010 Palma  
Tel.: 971 763 325 (ext. 1242)  
Fax: 971 761 952  
Cabeza: Ferran Bellver Silván

– **Sección de Inserción Social e Inmigración**

C/ General Riera, 67  
07010 Palma  
Tel.: 971 763 325 (ext. 1226)  
Fax: 971 761 952  
Cabeza: Sebastià Cerdà Campomar

– **Sección de Iniciativas Sociolaborales (discapacidades y personas en riesgo de exclusión)**

C/ General Riera, 67  
07010 Palma  
Tel.: 971 763 325 (ext. 1243)  
Fax: 971 761 952  
Cabeza: Joana Fuster Calafell

– **Sección de Atención a las Drogodependencias**

C/ General Riera, 67  
07010 Palma  
Tel.: 971 763 325 (ext. 1302)  
Fax: 971 761 952  
Cabeza: Joana Rovira López

– **Sección de Prevención Comunitaria de Drogodependencias**

C/ General Riera, 67  
07010 Palma  
Tel.: 971 763 325 (ext. 1302)  
Fax: 971 761 952  
Cabeza: Miquel Amengual Munar



- **Sección de Valoración de Ingresos en Centros de Personas con Discapacidad: (residencias, centros de día, viviendas tuteladas y centros ocupacionales)**  
C/ General Riera, 67  
07010 Palma  
Tel.: 971 763 325 (ext. 1207)  
Fax: 971 761 952
  
- **Sección de Prestaciones**  
C/ General Riera, 67  
07010 Palma  
Tel.: 971 763 325 (ext. 1280)  
Fax: 971 761 952  
Cabeza: Catalina Llabrés Malondra
  
- **Sección de Fomento de la Autonomía para Personas Mayores**  
C/ General Riera, 67  
07010 Palma  
Tel.: 971 763 325  
Fax: 971 761 952  
Jefa de la Sección: Antonia Pérez Sinusía
  
- **RED DE SERVICIOS DE INSERCIÓN (para personas en situación de exclusión social)**
  - **Programa Turmeda: servicio de alojamiento de inmigrantes**  
Monasterio de Sant Bernat de la Real  
Camino de la Real, 3  
07010 Palma  
Teléfono: 971 751 208  
Fax: 971 751 208  
Gestión: Cruz Roja
  
  - **Casa de Familia: servicio de acogida e inserción social y servicio residencial para personas relacionadas con el alcoholismo**  
C/ Pietat, 5  
07012 Palma  
Tel.: 971 711 142  
Fax: 971 716 027  
Gestión: Fundación Social La Sapiència



- **Sa Placeta: centro de acogida y centro de día para drogodependientes**

C/ Uruguai, s/n  
07010 Palma  
Tel.: 609 324 554 / 630 773 408
  
- **Ca l'Ardiaca**
  - o Ca l'Ardiaca 1: gestionado por la asociación Es Refugi
  - o Ca l'Ardiaca 2: gestionado por el Instituto de Servicios Sociales

Camino de Ca l'Ardiaca, s/n  
07010 Palma  
Tel.: 618 003 557  
Fax: 971 299 338
  
- **Servicio de Emergencia - UMES (Unidad Móvil de Emergencia Social)**

Av. Gaspar Bennàzar, 73  
07010 Palma  
Tel.: 971 295 000  
Fax: 971 752 689  
Gestión: Cruz Roja  
Coordinadora: Ana Espinosa Campoy
  
- **Dirección de Área de Recursos Asistenciales (residencias y centros de día)**

C/ General Riera, 67  
07010 Palma  
Tel.: 971 763 325 (ext. 1324)  
Fax: 971 761 952  
Coordinación de centros residenciales: Javier de Juan Martín (ext. 1366)  
Coordinación del Área Asistencial y de Atención en la Dependencia:  
Paloma Poquet Vives (ext. 1083)



▫ **DIRECCIÓN DE ÁREA DE PROTECCIÓN AL MENOR Y ATENCIÓN A LA FAMILIA**

C/ General Riera, 67

07010 Palma

Tel.: 971 763 325 (ext. 1340)

Fax: 971 761 952

Jefa del Servicio General de Atención al Menor: Maria Isabel Amer Riera

Jefa del Servicio de Centros Residenciales: Lluïsa Santiago Rodríguez

– **Sección de Infancia y Familia**

C/ General Riera, 113

07010 Palma

Tel.: 971 763 325 (ext. 3670)

Fax: 971 173 674

Jefe de la Sección: Serafín Carballo García

### **6.3. Otros datos de interés en Mallorca**

---

▫ **INCAPACITACIÓN**

– **Programa Interinstitucional de Acción Tutelar de Adultos de Mallorca (PIATAM)**

Gestión: Fundación Aldaba (fundación tutelar de personas adultas incapacitadas jurídicamente)

C/ Cardenal Pou, 3, entresuelo 1º

07003 Palma

Tel.: 971 425 225

Fax: 971 425 325

▫ **INSERCIÓN LABORAL DE DISCAPACIDADES**

– **Programa Palma XXI:**

AMADIP (discapacitados psíquicos)

C/ Bosc, 1

07002 Palma

Tel.: 971 711 627

Coordinadora de la Federació Balear de Persones amb Discapacitat (discapacitados físicos y psíquicos)

C/ Vinyassa, 12

07005 Palma

Tel.: 971 771 229

Associació Mallorquina per a la Salut Mental Gira-Sol  
Paseo Marratxí, 11 (Son Gibert)  
07008 Palma  
Tel.: 971 285 123  
Fax: 971 452 781

▫ **MENORES**

– **Dirección General de Menores (Gobierno de las Islas Baleares)**

C/ Francesc Salvà, s/n (Pont d'Inca)  
07009 Marratxí  
Tel.: 971 176 400 / 971 176 383  
Fax: 971 176 416

– **Oficina de Defensa de los Derechos del Menor (Gobierno de las Islas Baleares)**

C/ Aragó, 26, 1º  
07006 Palma  
Tel.: 971 177 400

▫ **PROGRAMA DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

– **Instituto Balear de la Mujer**

C/ Aragó, 26, 1º E  
07006 Palma  
Tel.: 971 775 116  
Fax: 971 774 938  
Correo electrónico: [ibdona@caib.es](mailto:ibdona@caib.es)  
Web: <http://ibdona.caib.es>

– **INTRESS:**

Rambla Ducs de Palma de Mallorca, 15, 2º, 1ª  
07003 Palma  
Tel.: 971 213 247  
Correo electrónico: [serveidona@intress.org](mailto:serveidona@intress.org)  
Web: [www.intress.es](http://www.intress.es)



▫ **OTROS**

– **Servicio de Salud de las Islas Baleares**

C/ Reina Esclarmunda, 9  
07003 Palma  
Tel.: 971 175 600  
Fax: 971 175 605

– **Instituto Nacional de la Seguridad Social**

C/ Pere Dezcallar i Net, 3  
07003 Palma  
Tel.: 971 437 300

– **Dirección General de Atención a la Dependencia**

Av. Alemanya, 6  
07003 Palma  
Tel.: 971 177 000  
Fax: 971 177 068

– **Servicio de Ocupación de las Islas Baleares**

Camino Viejo de Bunyola, 43, 1º (polígono de Son Castelló)  
07009 Palma  
Tel.: 971 784 991  
Fax: 971 784 942  
Web: [www.sociolaboral.caib.es](http://www.sociolaboral.caib.es)

– **Instituto Balear de la Vivienda**

C/ Manuel Azaña, 9  
07006 Palma  
Tel.: 971 784 994  
Fax 971 468 829

## **6.4. Consejo Insular de Menorca**

---

### ▫ **SERVICIO DE SALUD MENTAL DEL CONSEJO INSULAR DE MENORCA**

Responsable: Mònica Arias Valenzuela  
Centro Polivalente Sa Platja Gran  
C/ República Argentina, 94-96  
07760 Ciutadella  
Tel.: 971 385 416

#### – **Centro de Día de Salud Mental de Maó (Calàbria)**

C/ Santa Eulàlia, 8 B, 1º  
07702 Maó  
Tel.: 971 354 097

#### – **Centro de Día “Sa Platja Gran”**

C/ República Argentina, 94-96  
07760 Ciutadella  
Tel.: 971 385 416

### ▫ **RECURSOS DE SALUD MENTAL GESTIONADOS POR FUNDACIÓ PER A PERSONES AMB DISCAPACITAT DE MENORCA**

Responsable del Àrea de Salut Mental: Gloria Sintes Mercadal  
C/ Ciutadella, 67  
07703 Maó  
Tel.: 971 356 085

### **SECCIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN CON CARÁCTER AMBULATORIO**

#### – **Servicio de Soporte Psicológico**

C/ Ciutadella, 67  
07703 Maó  
Tel.: 971 356 085

Plaza Biosfera, 3  
07703 Maó  
Tel.: 971 357 750



Camino Vell, s/n  
07760 Ciutadella  
Tel.: 971 481 447

– **Servicio de Atención Domiciliaria**

C/ Ciutadella, 67  
07703 Maó  
Tel.: 971 356 085

– **Servicio de Acompañamiento Terapéutico**

C/ Ciutadella, 67  
07703 Maó  
Tel.: 971 356 085

**SECCIÓN DE SERVICIOS DEL ÁREA DE FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL**

– **Programa CAPE (Curso de Aprendizaje Profesional Inicial) de auxiliar de cocina**

Av. Palma de Mallorca, 1 A  
07760 Ciutadella  
Tel.: 971 481 447

– **Servicio de Acompañamiento para el Empleo de Personas con Enfermedad Mental**

Av. Palma de Mallorca, 1 A  
07760 Ciutadella  
Tel.: 971 481 447

Centro Cívico. Servicios Sociales  
C/ Santa Rita, 22  
07730 Alaior  
Tel.: 971 481 447

Unidad Sanitaria / Servicios Sociales  
C/ Metge Camps, 20  
07749 Es Mercadal  
Tel.: 971 481 447



Unidad Sanitaria / Servicios Sociales  
C/ Bisbe Sever, 3  
07750 Ferreries  
Tel.: 971 481 447

Punto de Atención de Maó  
Av. Vives Llull, 152  
07703 Maó  
Tel.: 971 353 130

– **Centro Especial de Empleo**

C/ Bijuters, 3 (polígono de Ciutadella)  
07760 Ciutadella  
Tel.: 971 381 204

– **Taller Ocupacional “La Florida”**

Finca La Florida  
Camino de Atzagotars  
07703 Maó  
Tel.: 971 356 085

**SECCIÓN DE SERVICIOS CON CARÁCTER RESIDENCIAL**

C/ Ciutadella, 67  
07703 Maó  
Tel.: 971 356 085

- ✓ Vivienda supervisada en la zona de Llevant (soporte extenso y/o generalizado): 6 plazas
- ✓ Vivienda supervisada en la zona de Llevant (soporte limitado): 3 plazas
- ✓ Vivienda supervisada en la zona de Ponent (soporte extenso y/o generalizado): 6 plazas

▫ **RECURSOS DE SALUD MENTAL GESTIONADOS POR LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL Y COFINANCIADOS POR FUNDACIÓ PER A PERSONES AMB DISCAPACITAT DE MENORCA**

– **Asociación de Familiares con Enfermedad Mental de Menorca (AFEM)**

Presidenta: Maruja Cerezo Mir  
C/ Sant Ferran, 30  
07702 Maó  
Tel.: 971 361 247

– **Associació de Bipolars de les Illes Balears - Menorca**

Presidenta: Merced Seguí Orfila  
Plaza de la Biosfera, 3  
07703 Maó  
Tel.: 971 357 750

– **Associació S'Olivera**

Presidente: Francesc Tudurí Roselló  
Plaza Biosfera, 3  
07703 Maó  
Tel.: 971357750

▫ **SECCIÓN DE ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

– **Residencia para Personas con Discapacidad Intelectual y Necesidad de Soporte Extenso y/o Limitado**

**Trepucó 1**

Estancia residencial. Centro de día para residentes. Unidad de respiro  
C/ Àngel Ruiz i Pablo, 15-17  
07701 Maó  
Tel.: 971 369 730  
Fax: 971 369 479  
Coordinadora: Joana Moll Mora

## **Trepucó 2**

Estancia residencial. Centro de día para personas con discapacidad intelectual y necesidad de soporte generalizado sin graves problemas de conducta. Unidad de respiro.

C/ Àngel Ruiz i Pablo, 15-17  
07701 Maó  
Tel.: 971 357 603  
Fax: 971 369 479  
Coordinadora: Sonia Burillo Álvarez

### ▫ **DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL**

#### – **Servicio Coordinador de Drogodependencias**

Jefa del Servicio: Maria Cabrisas Pons  
Av. Josep Maria Quadrado, 15, 2º  
07703 Maó  
Tel.: 971 351 184

Centro Polivalente “Sa Platja Gran”  
C/ República Argentina, 94-96  
07760 Ciutadella  
Tel.: 971 386 446

#### – **Servicio Insular de Familia**

Responsable: Immaculada Granell Cebolla  
C/ Vassallo, 33 B  
07703 Maó  
Tel.: 971 361 212

Centro Polivalente “Sa Platja Gran”  
C/ República Argentina, 94-96  
07760 Ciutadella  
Tel.: 971 384 101

#### – **Centro Asesor de la Mujer**

C/ Vives Llull, 154  
07703 Maó  
Tel.: 971 357 024 / 971 352 323



Centro Polivalente “Sa Platja Gran”  
C/ República Argentina, 94-96  
07760 Ciutadella  
Tel.: 971 381 877

– **Servicio de Información y Asesoramiento en Temas de Inmigración y Extranjería**

Responsable: Victoria Coll Hellyer  
C/ Vives Llull, 154  
07703 Maó  
Tel.: 971 357 024 / 971 352 323

Centro Polivalente “Sa Platja Gran”  
C/ República Argentina, 94-96  
07760 Ciutadella  
Tel.: 971 480 201

▫ **ITINERARIO INTEGRADO DE INSERCIÓN LABORAL (para personas en riesgo de exclusión social)**

Coordinadora: Mónica Nagore Santandreu  
Tel.: 971 356 246  
C/ Vives Llull, 154  
07703 Maó  
Tel.: 971 357 024

C/ Santa Rita, 22  
07730 Alaior  
Tel.: 971 379 148

C/ República Argentina, 94-96  
07760 Ciutadella  
Tel.: 971 382 305

▫ **INCAPACITACIÓN**

– **Programa Interinstitucional de Acción Tutelar de Personas Adultas de Menorca (PIATAME)**

Gestión: Fundación Aldaba  
Centro Polivalente “Sa Platja Gran”  
C/ República Argentina, 94-96  
07760 Ciutadella  
Tel.: 971 480 201 / 971 482 190

## **6.5. Consejo de Ibiza**

---

▫ **CENTRO DE COORDINACIÓN DEL ÁREA ASISTENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL Y SANITARIA DEL CONSEJO DE IBIZA**

Responsable: Javier Ruiz Blanco  
C/ Bisbe González Abarca, 10 B, 1º 4ª  
07800 Eivissa  
Tel.: 971 192 070  
Fax: 971 194 929

▫ **CENTRO DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS**

Coordinadora: Marina Lloves Gómez  
C/ Cosme Vidal Llàser, s/n (Cas Serres)  
07800 Eivissa  
Tel.: 971 195 621  
Fax: 971 195 621

▫ **SECCIÓN DE PREVENCIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL**

Jefe de la Sección: J. Alberto Villar Torres

– **Centro de Estudios y Prevención de las Conductas Adictivas**

C/ Bisbe González Abarca, 10 B, 1º 6ª  
07800 Eivissa  
Tel.: 971 317 054 / 971 317 403  
Fax: 971 317 097

– **Centro de Orientación, Formación e Inserción Sociolaboral**

C/ Josep Riquer Llobet, 3  
07800 Eivissa  
Tel. 971 304 208  
Fax: 971 394 519

– **Renta Mínima de Inserción**

C/ Illes Balears, 13, 3º  
07800 Eivissa  
Tel.: 971 300 346  
Fax: 971 394 519

▫ **SECCIÓN DE ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TRASTORNO MENTAL GRAVE**

Jefa de la Sección: Mercedes Prats Serra

– **Centro Ocupacional y Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual**

C/ Cosme Vidal Llàser, s/n (Cas Serres)  
07800 Eivissa  
Tel.: 971 195 600  
Fax: 971 195 631

– **Servicio de Asesoramiento e Inserción Laboral para Personas con Discapacidad**

Av. Espanya, 51, 4º  
07800 Eivissa  
Tel.: 971 307 353  
Fax: 971 307 353  
Correo electrónico: sail-pd@conselldeivissa.es

– **Centro de Día para Personas con Trastorno Mental Grave**

Centro Polivalente de Can Raspalls  
Finca Can Raspalls, s/n  
07817 Sant Jordi de Ses Salines  
Tel.: 971 391 150

▫ **SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES**

– **Oficina de la Mujer**

C/ Cosme Vidal Llàser, s/n (Cas Serres)  
07800 Eivissa  
Tel.: 971 195 607  
Fax: 971 195 631  
Coordinadora: Olga Guerra Vázquez  
Correo electrónico: dona@conselldeivissa.es

– **Servicio de Menores**

C/ Cosme Vidal Llàser, s/n (Cas Serres)  
07800 Eivissa  
Tel.: 971 195 612  
Fax: 971 399094  
Coordinadora: Lourdes Juan Torres  
Correo electrónico: menors@cief.es

– **Centro de Menores “Pare Morey”**

Ctra. de Sant Antoni (recinto de Sa Coma)

Tel.: 971 312 814

Fax: 971 190 031

Director: Fabio Leo

▫ **HOGARES DE ACOGIDA**

– **Llar Mare del Remei**

C/ Sant Llorenç, 9, 1º

07840 Santa Eulària des Riu

Tel.: 971 330 734

Fax: 971 331 510

Directora: Francisca Martorell Coll

▫ **INCAPACITACIÓN**

– **Programa Interinstitucional de Acción Tutelar de Adultos de Ibiza y Formentera (PIATAEF)**

Gestión: Fundación Aldaba

C/ Illes Balears, 13, 3º

07800 Eivissa

Tel.: 971 304 208

Fax: 971 394 519

Coordinadora: Rosa Velasco López

Correo electrónico: faldabaibiza@hotmail.com

## **6.6. Recursos sobre drogodependencias**

---

[www.infodrogues.caib.es](http://www.infodrogues.caib.es)

## **6.7. Asociaciones de salud mental**

---

### ▫ **MALLORCA**

– **Asociación Balear de Padres de Niños con Trastorno de Déficit de Atención con y sin Hiperactividad**

C/ Nuredduna, 10, 3º H  
07006 Palma  
Tel.: 971 460 230  
Correo electrónico: stilltdah@yahoo.es  
Web: www.still-tdah.com

– **Asociación para el Desarrollo e Integración de Personas con Esquizofrenia (ADIPE)**

C/ Horts, 1 B  
07003 Palma  
Tel.: 971 727 842  
Fax: 971 727 842  
Correo electrónico: adipe@adipe.org  
Web: www.adipe.org

– **ASPERGER - Associació de Balears**

C/ Riera, 5 A  
07003 Palma  
Tel.: 610 578 517  
Correo electrónico: melescanaves@gmail.com

– **Associació Balear de Salut Mental (ABSM)**

C/ Sor Clara Andreu, 15  
07010 Palma  
Tel.: 971 498 777  
Fax: 971 498 778  
Correo electrónico: absolutmental@hotmail.com  
Web: www.absm.es

– **Associació contra l'Anorèxia i Bulímia de Balears (ACABB)**

C/ Rosa, 3  
07003 Palma  
Tel.: 971 713 311  
Fax: 971 713 311  
Correo electrónico: acabb@telefonica.net



- Web: [www.acabb.com](http://www.acabb.com)
- **Associació de Pares de Nens Autistes de Balears (APNAB)**  
C/ Josep Villalonga, 79  
07015 Palma  
Tel.: 971 452 236  
Fax: 971 28 56 45  
Correo electrónico: [mmorueco@apnab-gh.org](mailto:mmorueco@apnab-gh.org)  
Web: [www.apnab.org](http://www.apnab.org)
  
  - **Associació de Professionals de Salut Mental i Prevenció (APROSVEN)**  
C/ Colubí, 18  
07013 Palma  
Tel.: 971 909 158  
Fax: 971 289 278  
Correo electrónico: [aprosven@yahoo.es](mailto:aprosven@yahoo.es)
  
  - **Associació del Trastorn de l'Ànim de Mallorca (ATAM)**  
C/ Sant Pancraci, 10  
07015 Palma  
Tel.: 971 402 040  
Correo electrónico: [joaquimverges@hotmail.com](mailto:joaquimverges@hotmail.com)  
Web: [www.bipolarweb.com](http://www.bipolarweb.com)
  
  - **Associació Endavant**  
C/ Coloma, 3 (Son Ferrer)  
07180 Calvià  
Tel.: 971 231 652  
Correo electrónico: [associacioendavant@gmail.com](mailto:associacioendavant@gmail.com)  
/ [administracio@a-endavant.org](mailto:administracio@a-endavant.org)  
Web: [www.a-endavant.org](http://www.a-endavant.org)
  
  - **Associació Mallorquina per a la Salut Mental Gira-Sol - INTRESS**  
Paseo Marratxí, 11 (Son Gibert)  
07008 Palma  
Tel.: 971 285 123  
Fax: 971 452 781  
Correo electrónico: [gira-sol@gira-sol.com](mailto:gira-sol@gira-sol.com)  
Web: [www.gira-sol.com](http://www.gira-sol.com)



– **Estel de Llevant**

Vía Portugal, 54  
07500 Manacor  
Tel.: 971 559 891  
Fax: 971 559 891  
Correo electr3nic: [centrededia@esteldellevant.es](mailto:centrededia@esteldellevant.es)  
Web: [www.esteldellevant.es](http://www.esteldellevant.es)

– **Federaci3 Balear de Famílies amb Malalts Mentals (FEBAFEM)**

C/ Rosa, 3  
07003 Palma  
Tel.: 639 676 901  
Correo electr3nic: [adipe@adipe.org](mailto:adipe@adipe.org); [mosunacerezo@yahoo.es](mailto:mosunacerezo@yahoo.es);  
[asociacionafemmenorca@yahoo.es](mailto:asociacionafemmenorca@yahoo.es)

– **Federaci3 d'Entitats i Serveis de Salut Mental de Mallorca**

C/ Alacant, 9 (Santa Ponça)  
07181 Calvià  
Tel.: 971 285 123  
Fax.: 971 458 721  
Correo electr3nic: [fessmm@gmail.com](mailto:fessmm@gmail.com)

– **Fundaci3 Deixalles Calvià**

C/ Alacant, 9 (Santa Ponça)  
07181 Calvià  
Tel.: 971 698 422  
Fax: 971 698 449  
Correo electr3nic: [deixallescalvia@deixalles.org](mailto:deixallescalvia@deixalles.org)



- **Fundació Es Garrover**  
Av. General Luque, 223  
07300 Inca  
Tel.: 971 503 363  
Fax: 971 503 363  
Correo electrónico: [info@esgarrover.org](mailto:info@esgarrover.org)  
Web: [www.esgarrover.org](http://www.esgarrover.org)
  
- **Fundació Tutelar Demà**  
C/ Alqueria del Comte, 20  
07100 Sóller  
Tel.: 665 309 947  
Correo electrónico: [fundaciodemà@gmail.com](mailto:fundaciodemà@gmail.com)  
Web: [www.fundaciotutelardema.com](http://www.fundaciotutelardema.com)
  
- **La Nostra Veu**  
C/ Nicolau de Pacs, 37, 2º, 2ª  
07006 Palma  
Tel.: 971 464 386, 637 723 041  
Correo electrónico: [nostraveu@gmail.com](mailto:nostraveu@gmail.com)
  
- **La Voz de la Esperanza**  
Camino de Jesús, 40  
07010 Palma  
Tel.: 971 212 283 / 636 878 893  
Correo electrónico: [lavozdelaesperanza@gmail.com](mailto:lavozdelaesperanza@gmail.com)
  
- **Projecte Home Balears**  
C/ Oblates, 23  
07011 Palma  
Tel.: 971 793 750  
Fax: 971 793 746  
Correo electrónico: [info@projectehome.com](mailto:info@projectehome.com)



▫ **MENORCA**

– **Associació de Bipolars de Menorca (ABIB)**

Plaza Biosfera, 3

07703 Maó

Tel.: 647 078 229

Correo electrónico: bipolaresmenorca@gmail.com; tursegui@gmail.com

– **Associació de Familiars de Malalts Mentals de Menorca (AFEM)**

C/ Sant Ferran, 30

07703 Maó

Tel.: 971 361 247

Fax: 971 356 085

Correo electrónico: asociacionafemmenorca@yahoo.es

– **Associació d'Usuaris Pro-Salut Mental de Menorca - S'Olivera**

C/ Sant Ferran, 30

07703 Maó

Tel.: 971 357 750

Fax: 971 357 674

Correo electrónico: solivera\_menorca@yahoo.es

▫ **EIVISSA**

– **Asociación de Eivissa y Formentera de la Salud Mental (DEFORSAM)**

Av. Isidor Macabich, 20, 3º, 3ª

07800 Eivissa

Tel.: 971 316 234

Fax: 971 317 364

Correo electrónico: deforsam@yahoo.es

Web: www.deforsam.org

– **Asociación Pitiúsa de Familiares de Personas con Enfermedad Mental y de Niños con Autismo y Otros Trastornos del Desarrollo (APFEM)**

C/ Quartó de Portmany, 2

07800 Eivissa

Tel.: 971 392 694

Fax: 971 302 692

Correo electrónico: apfem@hotmail.com; apfem@apfem.com

Web: www.apfem.com